



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 27 noviembre de 2019

30° REUNION

T1sq.-
28°SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.-
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALVARADO, ERNESTO - ALURRALDE SANTIAGO - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL – CHAVEZ, MARTÍN - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, GRACIELA - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL.-

CONCEJAL AUSENTE s/ aviso.- ARROYO, ROMINA INES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:45', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de 14 señores concejales, siendo horas 16:45' y existiendo quórum legal se declara abierta la **28° SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Invito a los concejales **MARTÍN CHAVÉZ** y **GRACIELA DEL FRARI**, a izar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **MARTÍN CHAVÉZ** y **GRACIELA DEL FRARI** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-
-Ingresa al recinto el concejal Del Frari-

-Ingresa al recinto el homenajeado, profesor Juan Barbosa, acompañado por sus familiares-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 090/19, mediante la cual se declara de interés municipal la publicación del



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

libro Historia para 4º año de la secundaria "Pensar la Historia Mundial desde Argentina y la Historia Argentina desde Salta" del **profesor Juan Barbosa**.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, don Jesús David Battaglia Leiva, señores homenajeados acompañados por familiares y amigos, señores concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución N° 090 de este Cuerpo deliberativo, y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N°090 C.D.-

VISTO

La publicación del libro de historia para 4º año de secundaria, obra diseñada y creada por el profesor Juan Barbosa; y

CONSIDERANDO

Que, se encuentra adecuado a los contenidos establecidos por el diseño curricular para la secundaria aprobado por Resolución Ministerial N° 059/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, en el marco de la implementación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y de la Ley de Educación Provincial N° 7546;

Que, dicha obra es la primera entrega de la serie Pensar la Historia Mundial desde Argentina y La Historia Argentina desde Salta, constituyéndose en un gran aporte a la educación de los jóvenes;

Que, el apoyo estatal a estas publicaciones didácticas es de gran importancia, como así también el reconocimiento al trabajo y dedicación del profesor Juan Barbosa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de "INTERÉS MUNICIPAL" la publicación del libro de historia para 4º año de la secundaria "Pensar la Historia Mundial desde Argentina y la Historia Argentina desde Salta", del profesor Juan Barbosa.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria al profesor Juan Barbosa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dr. MATÍASANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Invitamos a don Jesús David Battaglia Leiva, presidente en ejercicio, a acompañar al concejal Martín del Frari, autor del proyecto, a hacer entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Profesor Juan Barboza.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Del Frari hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Juan Barbosa-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Foffani-

SR. JUAN BARBOSA (Profesor).- Muchísimas gracias por la declaración, la verdad que me siento muy congradulado.

Esta obra es un aporte más para mejorar la calidad educativa de Salta, humildemente es un aporte para que empecemos desde Salta a reflexionar sobre nuestra temática. No tengo más palabras. Muchas gracias, sé que tienen que trabajar mucho.

T2js.-

-Aplausos-

SR. DEL FRARI.- Muchísimas gracias al profesor Juan Barbosa, siempre con tanta humildad, siempre con esa grandeza que tienen las personas que trabajan por los jóvenes, por los estudiantes.

La verdad que el libro que realizó el profesor es sumamente interesante. Un libro que desde la historia de nuestra provincia, de la historia de Salta, trata de mostrar la historia universal, americana, nacional y la historia de nuestra Provincia a los alumnos de la secundaria que muchas veces vienen influenciados con libros que llegan desde otro lugar, y no con un libro como lo que hizo el profesor Juan Barbosa que realmente cuenta la historia tal cual como es y de nuestra mirada como salteños.

Así que, una fuerte felicitación, un fuerte apoyo desde nuestro lugar de todos los concejales; este proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad. Ojalá que vengan muchos libros más para todos los alumnos de la secundaria y de los diferentes niveles.

Muchísimas gracias, profesor Barbosa.

-Aplausos-

-Se retira el homenajeado acompañado de sus familiares y algunos concejales.-

.-.-.-.-

-Ingresa a recinto el homenajeado, señor Carlos Alberto Curi-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Para continuar, por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 425/19, mediante la cual se otorga reconocimiento al merito



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

al señor **Carlos Alberto Curi** por sus acciones tendientes a promover la campaña de concientización para la donación de medula ósea.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Antes de iniciar, solicitamos a los presentes guardar silencio y silenciar por favor sus celulares, para así dar lectura a la Resolución que lleva el número 425.

RESOLUCIÓN Nº 425 C.D.-

VISTO

La necesidad de rescatar las acciones que sirvan como ejemplo de vida para nuestra comunidad; y,

CONSIDERANDO

Que, el salteño Carlos Alberto Curi, de 50 años, tras superar un cáncer de piel y una necrosis (muerte de células óseas) en las piernas que lo mantuvo postrado y sin poder caminar por casi dos años, se propuso el desafío de llevar mensajes de superación y concientización a diferentes cumbres;

Que, en enero de 2017, dejando de lado el vértigo y tras un largo entrenamiento para desarrollar nuevamente musculatura en sus piernas, logró hacer cumbre en el Aconcagua (6.962 msnm) luego de una expedición de diecisiete días, iniciada por nueve personas de las que solo lograron el objetivo dos;

Que, en enero de 2018, alcanzó la cima de la montaña Kilimanjaro (5.895 msnm), en Tanzania, la más alta de continente africano;

Que, en diciembre de 2018 alcanzó la cima del Monte Elbrus (5.642 msnm) en Rusia, la más alta de la cordillera del Cáucaso;

Que, en abril de 2019 hizo cumbre en las cinco montañas más altas de México (Nevado de Toluca (4.680 msnm), Volcán La Malinche (4.461 msnm), Volcán La Mujer Dormida (3.600 msnm), Sierras Negras (4.640 msnm), Pico de Orizaba (5.636 msnm);

Que, en cada cumbre alcanzada llevó consigo las banderas de Salta y la del Centro de Hemoterapia de Salta, con el objetivo de concientizar sobre la donación de médula ósea para salvar vidas;

Que, también fue el impulsor del proyecto de la heladera solidaria en marzo de 2016 en el paseo Balcarce;

Que, es menester del Concejo Deliberante distinguir a quienes, con esfuerzo y dedicación, sobresalen en nuestra sociedad y por lo tanto es loable destacar y reconocer las acciones promovidas por el señor Carlos Alberto Curi que representan un ejemplo de vida y superación y contribuyen a través de la concientización para beneficio de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” al señor Carlos Alberto Curi por sus acciones tendientes a promover la campaña de concientización para la donación de Medula Ósea.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Carlos Alberto Curi.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
T3mn.-

Invitamos a quien presidie nuestro Concejo Deliberante, don Jesús David Battaglia Leiva, acompañado por el concejal Santiago Alurralde, la concejal Nora Pussetto, a hacer entrega de este reconocimiento al mérito al señor Carlos Alberto Curi.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los concejales Santiago Alurralde y Nora Pussetto, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Carlos Alberto Curi.-

SR. CARLOS CURÍ (Campaña de concientización para la donación de Medula Ósea).-

Buenas tardes. Primeramente, agradecer a todos los miembros del honorable Concejo Deliberante, a Santiago Alurralde, Nacho Ches, por este reconocimiento que es importante no para alimentar mi ego, sino para seguir difundiendo el mensaje de vida, esperanza que es donar medula ósea.

Esta bandera que estamos desplegando aquí flameó en el Aconcagua, Elbrus, Rusia, el Kilimanjaro y en México...

-Aplausos-

...Esto sirve para que poco a poco y de uno en uno vayamos anotándonos como donante de medula ósea. Es importante destacar, por ejemplo, que el 75% de los enfermos que necesitan un trasplante de medula ósea no pueden recibirlo de un familiar. Entonces, necesitan de un donante que no está emparentado y uno de cuarenta mil, es el caso, o sea que es muy difícil y tenemos que seguir sumando voluntarios.

Pasé por situaciones realmente difíciles, estuve dos años sin poder caminar y cuando me curé, tenía una necrosis que me mataba los huesos de las extremidades. Llegué a la cumbre de Aconcagua con este mensaje de vida que Mariela Flores una amiga, con Vanesa Delgado del Centro de Hemoterapia me explicaron la importancia de la donación de medula ósea. Y ahora, esta campaña que abrazo con toda mi alma la hago mía, esta bandera va a flamear en todas las montañas que transite.

Es importante que todos nos hagamos donantes solamente con un pinchacito, y una jeringa es suficiente para salvarle la vida a una persona en cualquier lugar del mundo.

Aprovecho para agradecer a la persona que es el fundamento de todo mi ser: mi madre que está aquí... te amo, a mi padre también.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

-Aplausos-

Es la más hermosa del mundo, la mujer más linda para mí, mis hermanos que me apuntalaron en esos momentos difíciles, a mis amigos y por supuesto a esta Salta que amo tanto.

Mi mensaje es: lléguense por el centro de hemoterapia, pregunten por Vanesa Delgado, por André “La rubia” por cualquiera y vuélquense con este mensaje de amor “sean donantes de médula ósea”. Muchas gracias por este reconocimiento. Los espero en el centro. Gracias.

-Aplausos-

SR. ALURRALDE.- Gracias a todos. Buenas tardes, un gusto, un honor tenerte aquí, conocerte, conocer el mensaje que estas trayendo, que estas llevando por todo el mundo, no lo dijo Alberto, pero sabemos que además de llevar esta linda bandera, este lindo mensaje lleva a nuestros patronos el Señor y la Virgen del Milagro en las imágenes, y nuestro gran héroe gaucho, Martín Miguel de Güemes, a todas las cumbres que hizo y también, muchos mensajes que lleva por el mundo.

Esto es un reconocimiento, un premio no solo al esfuerzo de romper barreras, límites, el miedo, sino el mensaje lo importante de querer hacer cambiar un poquito, hacerle el clic a la sociedad de que todos podemos ser grandes héroes. No hace falta trepar o prepararse para hacer una cumbre, que son pocos los que llegan como bien decías, sino con un leve pinchacito, un poquito de saber de qué se trata podemos salvar vidas. Todos podemos ser grandes héroes, como se dice.

Y la concientización, que lo más difícil, que es tratar de hacerle el clic a la sociedad de que todos podemos ser parte de ayudar, de querer hacer el bien, de mejorar, como te decía y les decía, todos ser héroe con un leve pinchacito.

Agradecido, un honor tenerte aquí y a seguir llevando esa bandera por todo el mundo.

-Se retira el homenajeado acompañado de sus familiares y algunos concejales.-

-Aplausos-

-Ingresa el concejal Castillo-T4mm.-

.-.-.-

-Ingresa al recinto el homenajeado, señor Jorge Virgilio Núñez, acompañado de familiares-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 427/19, mediante la cual se declara de interés municipal el libro “Los Orígenes y Nacimiento de la villa de San Lorenzo-Salta, 05 de julio de 1889, Fundación Fáctica”, autoría del señor **Jorge Virgilio Núñez** por construir un valioso aporte a la historia salteña.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Jorge Virgilio Núñez, acompañado de familiares y amigos, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 427 y reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 427 C.D.-

VISTO

La publicación del libro “Los Orígenes y Nacimiento de la Villa de San Lorenzo - Salta, 05 de julio de 1889, Fundación Fáctica”, de autoría del señor Jorge Virgilio Núñez; y

CONSIDERANDO

Que, el señor Núñez es miembro del Instituto Güemesiano de Salta y del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta; socio del Instituto Sanmartiniano de Lima, Perú, del Instituto Sanmartiniano de Huaura, Perú; presidente de la agrupación gaucha Juan Carlos Dávalos de San Lorenzo; gestor y mentor del Museo Didáctico de la Gesta Güemesiana y Gaucha y de la agrupación gaucha Juan Carlos Dávalos; vocal primero de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, a cargo del área de cultura de esa institución y vicepresidente de la Cofradía de la Bandera Histórica de Macha para Salta;

Que, algunas de sus publicaciones son: Tradición del Pueblo de La Viña, El Poncho Salteño, Salta Argentina, Cronología de las Invasiones Inglesas en el Año del Bicentenario; El Evangelizador; Nuestro Amigo el Cura Gaucho; además de ser editor de la revista “El Guardamonte”;

Que, recibió las siguientes distinciones: Caballero en el Grado de Comandante de Tropas Gauchas, otorgada por la Orden de las Caballerías Gauchas, Jujuy; distinción del Gobierno Municipal de la ciudad de Salta; Premio Intendencia Salta del Tucumán por su aporte a la defensa del patrimonio cultural; distinguido con la Medalla Sanmartiniana; Diploma de Honor, Decreto de la Presidencia del Instituto Sanmartiniano de Huaura; nombrado socio correspondiente del Instituto Sanmartiniano de Lima, Perú;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el libro “Los Orígenes y Nacimiento de la Villa de San Lorenzo - Salta, 05 de julio de 1889, Fundación Fáctica”, autoría del señor Jorge Virgilio Núñez, por constituir un valioso aporte en la historia salteña.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Jorge Virgilio Núñez.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

Invitamos al señor Presidente del Concejo, don David Jesús Battaglia Leiva, acompañado del concejal Raúl Córdoba, a hacer entrega al señor Jorge Virgilio Núñez de la declaración de interés municipal de su libro, copia de la Resolución y Placa recordatoria.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el concejal Córdoba, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Jorge Virgilio Núñez-

-Aplausos-

SR. JORGE VIRGILIO NÚÑEZ (Escritor).- Ustedes no saben lo que acaba de hacer la señorita que se acercó, hay muchos que me conocen aquí y cometieron un grave error, me dieron el micrófono. Se está riendo aquí Raúl, con el joven tengo muy poco compartido, no sabe, pero voy a tratar de ser lo más escueto posible.

Es cierto, amo mi Patria, amo mi terruño. Soy un hombre que en la medida de lo posible traté a lo largo de mis años y de los cuales cargo muchos, no lo siento, ya se está riendo de nuevo, porque siempre digo que tengo 30 años en el corazón y no la realidad de los años que carga mi cuerpo.

Sigo haciendo y voy a seguir haciendo hasta el día que me muera cosas por la sociedad, por mi Patria, sobre todo revalorización, reconocimientos, sacar a la luz la verdadera historia de la Patria, que lamentablemente no la conocemos en profundidad.

Qué hermoso bucear en los archivos que tenemos en nuestra provincia, fuera de la provincia, en el exterior inclusive, y encontrar cosas que jamás salieron a la luz, así me dicen por allí, *rata de escritorio*. La verdad que me siento orgulloso. Quiero...

T5mia.-

...Quiero hacer un agradecimiento especial a todos y cada uno de ustedes, porque aquellos que buscamos contribuir de alguna manera con la historia, qué hermoso que podamos tener un reconocimiento por ello. Nos da más fuerza y ganas de seguir.

Agradecer en especial a Raúl, al que considero un amigo entrañable, sé que por voluntad propia se le ocurrió hacer esto. No lo esperaba sinceramente. Agradecerles, no sin antes, vuelvo a decir, cometieron un error con el micrófono.

¿Qué es la Fundación Fáctica de San Lorenzo? San Lorenzo cumplió 130 años de vida, según lo que nosotros y en este libro está aclarado, con un trabajo de investigación. En el cual, en el libro hay 70 hojas de documentos únicamente, las otras 30 son las que relato de alguna manera el contenido de todo lo que hay en documentación. Hay algo que hay que entender, no se puede escribir si no hay un respaldo legal y documental. Soy enemigo de decir algo que realmente no tenga documentación respaldatoria.

Entonces, investigando resulta que encontré un plano del año 1889 que era el primer plano de urbanización que salió en San Lorenzo ese año. Pero voy a tratar de ser breve porque si no me van a echar de aquí, irónicamente, Martín Gabriel Güemes era gobernador y junto con Apatí hacen una sociedad y crean "*los baños de San Lorenzo*"; en San Lorenzo. Con toda seguridad y convencidos ellos que las aguas que teníamos en San Lorenzo, que en aquel momento tan solo era un pequeño caserío en esos años, estaban convencidos que eran aguas termales, sin lugar a dudas se engañaron, no son aguas termales, son de deshielo.

Es así que en 1890 terminan hipotecando al reciente Banco Provincia de Salta a estas 80 hectáreas, porque la verdad que las expectativas que ellos tenían de aguas termales no existieron.

De allí, algo que no se conoce, me fui a Rosario de la Frontera, nadie lo sabe, el primer desarrollador de las Termas de Rosario de la Frontera fue Gabriel Güemes Montero.

Entonces, hay cosas que realmente son bellísimas. Ese plano hoy lo tiene la Dirección de Inmuebles, porque se lo acerqué yo, no existía, lo tiene la Municipalidad de San Lorenzo y lo tiene el corazón del Fortín "Juan Carlos Dávalos de San Lorenzo"; que es donde se encuentra ese museo de la gesta Güemesiana y Gaucha que hablaban recién y que nos enorgullece a todos los que pertenecemos al Fortín, porque pasan casi 500 chicos por semana conociendo la historia de nuestro grande de la historia: el general Martín Miguel de Güemes.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

No quiero ser más largo. Agradecer a ustedes este gesto. A vos querido amigo y a todos y cada uno de ustedes, muchos nos conocemos para que esta Patria cada día sea más grande y mejor. Muchas gracias.

-Aplausos-
T6mc.-

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad qué sorpresa nos da la vida, creo que en cada una de las personas. Hace poco tiempo que conozco a Virgilio y siempre quise traerlo a estas instancias, cuando él justamente en el libro se puede ver el plano del cual él habla. Pero, sentarse a dialogar con Virgilio y que te cuente la historia de nuestro país, de nuestra provincia, cómo en países limítrofes realmente lo reconocen a él como un gran historiador.

Para nosotros que necesitamos nutrirnos de toda esta información, es muy loable y sobre todo –reitero-, es una gran sorpresa que me dio la vida.

De corazón, Virgilio, te agradezco todo lo que le diste a tu Patria y que tengas muchos éxitos y bendiciones. Muchas gracias.

-Se retira el homenajeado acompañado de sus familiares y algunos concejales.-

-Aplausos-

. * . * . *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pido la alteración del orden de la sesión, para dar tratamiento a la Tabla 2837. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar lo solicitado por el concejal Córdoba, alterar el Orden del Día, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2837/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de reconocer el trabajo y la trayectoria del programa televisivo "Foja Cero"; y

CONSIDERANDO

Que, dicho programa se emite por Canal 11 de Salta (Telefé Salta) los días miércoles a las 21:30, en vivo, se repite durante la semana a través de sus redes sociales y es conducido por los periodistas Oscar Correa y Ángel Mansilla;

Que, en las distintas emisiones se repasan los crímenes e historias que conmocionaron a toda la provincia. "Foja Cero" nació como programa en el año 2017 y su objetivo principal consiste en tratar las historias más oscuras de Salta;

Que, este Cuerpo considera oportuno reconocer la trayectoria de este ciclo, que a través de los años se destacó por su lucha en la obtención de justicia para casos sin resolver en los estrados judiciales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trascendencia social y periodística del programa televisivo "Foja Cero", cuya temática consiste en documentar casos policiales y narrar las historias más oscuras de nuestra provincia en la televisión salteña.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los periodistas Oscar Correa y Ángel Mansilla.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Raúl Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Volvemos a Homenajes.

Por Ceremonial se dará lectura.

-Ingresan al recinto los homenajeados, señores Oscar Correa y Ángel Mansilla, acompañado de familiares y amigos-

SRA. LOCUTORA. (Ceremonial).- Con la presencia de los señores **Oscar Correa y Ángel Mansilla**, conductores televisivos, acompañados de familiares y amigos, daremos lectura al proyecto que lleva el N°426 y reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 426 C.D.-

VISTO

La necesidad de reconocer el trabajo y la trayectoria del programa televisivo "Foja Cero"; y

CONSIDERANDO

Que, dicho programa se emite por Canal 11 de Salta (Telefé Salta) los días miércoles a las 21:30, en vivo, se repite durante la semana a través de sus redes sociales y es conducido por los periodistas Oscar Correa y Ángel Mansilla;

Que, en las distintas emisiones se repasan los crímenes e historias que conmocionaron a toda la provincia. "Foja Cero" nació como programa en el año 2017 y su objetivo principal consiste en tratar las historias más oscuras de Salta;

Que, este Cuerpo considera oportuno reconocer la trayectoria de este ciclo, que a través de los años se destacó por su lucha en la obtención de justicia para casos sin resolver en los estrados judiciales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la trascendencia social y periodística del programa televisivo "Foja Cero", cuya temática consiste en documentar casos policiales y narrar las historias más oscuras de nuestra provincia en la televisión salteña.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los periodistas Oscar Correa y Ángel Mansilla.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA
Vicepresidente 1º
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo, don Jesús David Battaglia Leiva, acompañado por el concejal autor del proyecto y la concejal Rosa Herrera, presidenta de la comisión de Cultura, a hacer entrega de una copia de la resolución y placa recordatoria a los conductores periodistas Oscar Correa y Ángel Mansilla responsables del programa Foja Cero.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los periodistas Ángel Mansilla y Oscar Correa-

T7sq.-

SR. CÓRDOBA.- Realmente una emoción muy grande, y no voy a hacer uso del micrófono.... (Se *emociona*).... porque te conozco de hace un montón de tiempo y lo que hiciste por todos los padres, cada vez que prendo "Foja Cero", es una lucha constante que hicimos para poder llegar y que esto se visualice.

Gracias a Dios pudieron entender el mensaje que queríamos dar, por eso es algo muy emocionante que... (Muy *emocionado*) A los padres les dije que yo iba a estar presente hoy, muchos de ellos quisieron estar...pero directamente te cedo la palabra.

-Aplausos-

SR. OSCAR CORREA (Periodista).- La verdad, que el programa es lo que contaba Raúl, nació primeramente como la intención de contar hechos policiales a lo largo de la historia, pero, sin darnos cuenta se fue transformando en otra cosa y hoy sirve para esto, para que los familiares que marchan todos los viernes desde hace años en plaza 9 de julio encuentren un rincón donde poder volcar todas sus emociones.

Pero, también, que sirva para aprovechar la pantalla de Canal 11 a quien, por supuesto, le agradecemos y las causas se movilizan.

Muchas veces la Justicia actúa por presión de los medios, como también desde sus bancas ustedes aquí en el Concejo, en la Cámara de Diputados o en la Senadores y nosotros aprovechamos justamente eso, la exposición para servirles a las familias.

Así que, este premio que hoy recibimos se lo queremos dedicar a la Comisión de Víctimas Contra la Impunidad que todos los viernes está permanentemente pidiendo justicia.

-Aplausos-

SR. ÁNGEL MANSILLA (Periodista).- Muy agradecido por tus palabras Raúl, le agradezco a todos los integrantes del Concejo Deliberante.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Foja Cero es un proyecto soñado, muy anhelado con las intenciones, justamente, primero de contar historias, pero a medida que avanzó el programa nos dimos cuenta que se movía el avispero tal vez en la Justicia, muchos casos que empezaron a salir los fallos, a salir de los archivos. La verdad, para nosotros periodísticamente fue muy satisfactoria en este sentido.

Salta es La Linda, pero también tiene estas historias, hay muchas que son trágicas, muchos crímenes y la idea de *Foja Cero* es contar eso, contar historias, algunas muy crudas.

Toparnos con familias que nos abren las puertas de sus casas y nos cuentan lo que les pasó, y a la misma vez la espalda que le dio la Justicia en muchos de los casos y la cantidad de casos impunes que hay, la verdad que llama poderosamente la atención.

Foja Cero comenzó este año, el 6 de marzo, tuvo una buena repercusión, para nosotros fue muy grato con Oscar.

La idea es seguir contando historias, y ojalá que desde el periodismo nosotros también podamos colaborar y sumar un granito de arena para que los casos marchen y no queden en la impunidad.

Muy agradecido a toda la Comisión, a la Fundación Cintia Fernández, a todas las familias que nos abren las puertas de sus casas para contarnos sus historias. Y por supuesto, como decía mi compañero Oscar, muy agradecido a Canal 11 o Telefe Salta que nos da la oportunidad de desempeñar y mostrar lo que sabemos hacer justamente en su medio.

Les agradezco por este reconocimiento, es un impulso para seguir trabajando y a la misma vez una caricia periodística para nosotros.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de algunos concejales-

T8js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a continuar.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA.COBO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, aprovechar este espacio de Homenajes y Manifestaciones para trasladarle a los vecinos de la ciudad de Salta, o aclarar más bien, un par de inquietudes que se nos trasladaron en los últimos días en relación a dos puntos.

En primer lugar, la postura de este Bloque, Memoria y Movilización Social, en relación a hechos que son de público conocimiento como lo es el **golpe de Estado en el país vecino de Bolivia**; y la situación y la **crisis institucional que atraviesa el país de Chile**.

En relación a este tema, dejar muy claro que este Bloque repudia absolutamente los hechos producidos por este golpe de Estado en Bolivia; que para nada discutimos su naturaleza y la esencia de lo allí ocurrido. Solidarizándonos además con este país, con sus habitantes por los hechos de violencia que están sufriendo.

Se puso en duda esta postura y nosotros simplemente llevar esa claridad en algo que entendemos que no da lugar a grises ni a dudas. Un golpe de Estado es la toma del poder público por parte de un grupo de poder, en este caso, fuerzas militares o cívico-militares que violando la ley toman el control de un gobierno democrático con metodologías infinitas, como así también son infinitas las excusas que pueden expresarse o esgrimirse para justificar este tipo de actos.

Lo cierto es que el efecto es, el cese de las garantías fundamentales; es, el uso como regla de lo que debe ser excepcional, como lo es, el uso de la fuerza -en este caso- contra los ciudadanos de un país.

Ayer veíamos o conocíamos el informe de Amnistía Internacional en relación a lo que está ocurriendo también en un país vecino como lo es Chile; donde se está utilizando el uso de las Fuerzas no sólo de Carabineros sino también Militares de manera indiscriminada y absolutamente desproporcionada. Cuando todos los Tratados de Derecho Internacional esgrimen que el uso de la fuerza debe ser absolutamente excepcional y no puede utilizarse como se está utilizando para callar protestas, que no buscan otra cosa que exigir el respeto por los Derechos Humanos, por derechos civiles en este caso.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Se contabilizaron numerosos delitos contra la vida, contra la libertad. Delitos de contenido sexual y ya se contabilizan varias desapariciones de vecinos que han protestado. Por...

T9mn.-

...Por lo tanto, aclarar esta postura de repudio absoluto a estos hechos innegables a nuestro entender, y que además tienen que ver con la esencia de nuestra fuerza política con los postulados de esta fuerza, que de ninguna manera dan lugar a discusión o a dudas en relación a estos temas y a su alcance.

Otro tema sobre el cual fuimos consultados en las últimas horas tiene que ver con el tratamiento del proyecto que remitiera el Ejecutivo Municipal en relación al **Presupuesto para el año 2020**, como así también el proyecto de la Ordenanza Tributaria para idéntico ejercicio.

En igual sentido, llevarle la tranquilidad a los vecinos de nuestra ciudad y a quienes asumen prontamente la intendencia en el caso de la intendenta Bettina Romero, de su equipo de trabajo, de que van a contar con esta herramienta necesaria para poder llevar adelante un plan de gobierno. Que por una cuestión institucional dado que nuestro mandato como concejales se cumplen en el día de hoy y que el día 3 de diciembre asumen los concejales electos, serán ellos quienes puedan debatir con las precisiones que el caso requiere estos proyectos, y por la importancia que tiene.

Nosotros recibimos el día viernes los proyectos mencionados. El día lunes empezamos a tratarlos en comisiones, tanto de Hacienda como en Obras Públicas y Legislación General en forma conjunta.

Ayer todos los Bloques de este Concejo tomamos la decisión que no se tratara en el día de la fecha. Esto obedece a distintas razones muy distintas a las que pude o pudimos escuchar que se esgrimieron.

En primer lugar, la falta de acuerdo en relación al valor de la Unidad Tributaria en relación a este incremento que seguramente podrá trabajarse y consensuarse con mayor profundidad.

Por otra parte, la necesidad de conocer un plan de gobierno que es lo que van a poder hacer los concejales electos trabajando en forma conjunta y articulada con el Departamento Ejecutivo Municipal, para poder examinar y evaluar esta herramienta como lo es el Presupuesto.

Dejar en claro que participamos de la exposición que hicieran funcionarios del área de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal, en el que se da cuenta que aproximadamente el 94% de los recursos necesarios para el plan de obras públicas previsto para el año 2020 se basan en rentas generales o recursos propios del municipio, lo cual evidencia la necesidad de profundizar la política recaudatoria por parte del Ejecutivo Municipal.

Creemos que esto va a poder revisarse y –reitero- trabajarse como corresponde contando con lo que es necesario para el abordaje de estos temas, que es el hecho de que se apruebe el presupuesto nacional y el provincial.

Por lo tanto, llevar ese mensaje de tranquilidad y sobre todo de institucionalidad a los vecinos que hoy se despertaron con esas noticias y donde reina la incertidumbre en relación a estos temas, que por supuesto les conciernen.

Por último, señor Presidente, hoy es la **última sesión** de este Bloque, por lo tanto, aprovechar este espacio para agradecer en primer lugar al equipo de trabajadores de este Concejo Deliberante, con quienes pudimos trabajar en todos los proyectos, en comisiones, en cada una de las sesiones. Por el respeto, por la forma de trabajar, muy agradecidos con ellos.

En segundo lugar, agradecer a nuestros pares concejales, con quienes también pudimos debatir de manera constructiva no solo los temas en lo que estuvimos de acuerdo, sino también en aquellos en los que no, también se hizo y se trabajó con muchísimo respeto, lo cual destacamos y agradecemos. También...

T10mn.-

...También, agradecer a mis compañeros de Bloque, al concejal López, a Mariana Reyes por el trabajo y el aprendizaje. Especialmente agradecerle a usted señor Presidente, porque creo que hace de la política un mejor lugar y una mejor práctica, muchísimas gracias.

-Ingresa al recinto la concejal Vargas-



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Agradecerles a nuestros equipos de trabajo, a los equipos de asesores que siempre estuvieron a la altura de las circunstancias, diría por encima de las circunstancias.

A nuestros compañeros que no están aquí, al presidente de nuestro partido Martín Ávila. También, un reconocimiento a compañeros con quienes trabajamos y fuimos parte de un mismo proyecto político, como es el caso del gobernador Juan Manuel Urtubey, del diputado nacional Pablo Kosiner. Destacar sus trabajos, sus aportes a la política, a la institucionalidad y a la provincia de Salta en definitiva.

Dejamos proyectos que mi compañera va a detallar y agradecer sobre todo a los vecinos que depositaron en nosotros la confianza, nos vamos con la satisfacción de la tarea cumplida, de haber mantenido la coherencia entre lo que dijimos e hicimos.

Muchas gracias, señor Presidente y a todo el equipo de este Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para mí momento emotivo. Pasaron dos años, hoy es la **última sesión del periodo 2017-2019** de este Concejo Deliberante.

Un Concejo Deliberante que como comencé diciendo hace dos años, mayoría de mujeres, creo que fue el primer Cuerpo legislativo donde somos mayoría y qué bien trabajamos.

Un Concejo que supimos consensuar a pesar de las diferencias ideológicas, como lo acaba de decir la concejal preopinante, pero un Concejo de mucho trabajo; buscando el bien común.

Y llega el momento de hacer balances y rendir cuentas a quienes nos votaron, que en definitiva, es a ellos a quienes nos debemos.

También, momentos de agradecimientos. Agradecimientos al personal del Concejo Deliberante, sería largo enumerar, uno a veces siempre deja a alguien, a los equipos de trabajo que nos acompañaron a cada concejal, por supuesto, a su equipo de trabajo.

Un Concejo Deliberante, señor Presidente, que sancionó normas importantes para nuestro municipio, como por ejemplo el PIDUA, quedan muchas cosas por hacer. A algunos de los veintiuno los vecinos nos volvieron a elegir por otros dos años más, tenemos la responsabilidad y el compromiso de cumplir con ellos, como lo hicimos estos dos años con mucho trabajo, trabajo en territorio lo llamamos.

En lo personal quiero decir que los voy a extrañar a cada uno de ustedes concejales, los voy a extrañar mucho, son momentos emotivos, pero se debe continuar, tenemos una responsabilidad ante nuestros queridos vecinos. También...

T11mia.-

...También, hoy tenemos dos concejales que acaban de asumir, ellos son la concejal Del Frari y el concejal Chávez, a quienes les doy la bienvenida, les agradecemos que nos acompañen en esta sesión.

A usted señor Presidente un agradecimiento de todo corazón, compartimos la comisión de Cultura, usted es un hombre de la cultura, como quien le habla.

Me gustaría nombrar a cada uno, pero todos saben que están en mi corazón, y les deseo el mayor de los éxitos y felicidad a todos, en los diferentes roles que les toque actuar de aquí en más.

En esto de la política nunca nos vamos, siempre nos estamos encontrando, porque los que vivimos la política con pasión nos estamos encontrando.

Muchos éxitos mis queridos pares, un aplauso para todos ustedes y para el personal del Concejo Deliberante.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Qué palabras las de la concejal Rosita Herrera y la de mi compañera Jacqui Cobo. Creo que de alguna manera con mis compañeros concejales, hoy, además de algún tema en particular que quiera manifestar cada uno, también tenemos estos minutos para despedirnos.

Creo que más de una despedida lo tomo como un camino de bienvenida, porque entiendo y sé que mas allá de las banderas políticas, estar en estos lugares y tomar la



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

decisión de caminar en la política hoy, es una elección de vida. Muchos de los que están aquí, más allá de caminar los barrios, de hacer un trabajo profundo con cada uno de los vecinos de esta ciudad y poder trasladarlo en proyectos, deja mucho tiempo de su actividad privada, de su familia, de su vida.

En este sentido, entiendo que cada uno de los que estamos aquí nos convertimos en servidores públicos por elección, primero, luego por el voto de confianza de los ciudadanos salteños.

Soy agradecida, porque fue un Concejo en el que pudimos debatir con nuestros pares desde la madurez política, entendiendo que el ciudadano está delante de todo y eso es prioritario, es lo principal. Más allá de las banderías políticas siempre discutimos con mucho respeto, entendiendo que además de ser concejales y levantar una bandera podemos pensar distinto, y en ese sentido, respetarnos pensando en aquel que puso el voto de confianza en nosotros.

Agradecer a cada uno de los **empleados de este Concejo Deliberante**, en lo personal me acompañaron y fueron muy generosos conmigo, siempre pusieron a disposición su tiempo sin importar la hora, ni las dudas.

El vecino tiene que saber que aquí nosotros no sabemos todo, es un proceso de aprendizaje. En ese sentido, más allá de la formación de cada uno, con mi compañera tuvimos la oportunidad de poder formarnos y ser abogadas, pero no todo el mundo se dedicó específicamente a formarse en tal o cual materia. No...

T12mc.-

...No sabemos todo, es un proceso de aprendizaje que nos pide estar a las alturas de las circunstancias. En los empleados del Concejo Deliberante encontré ese apoyo y esa ayuda para poder avanzar en cada una de las iniciativas y poder concretar cada uno de los proyectos que tanto organizaciones o como los mismos ciudadanos nos planteaban, a todos ellos muy agradecida.

Agradecer al equipo de trabajo que supimos conformar dentro de nuestro Bloque, cada uno desde su lugar fue haciendo que esto crezca y no tenga un retroceso, muy por el contrario. Quiero decirles a todos mis compañeros de trabajo que lo que logramos hasta hoy es pura ganancia. En ese sentido, agradecer a mis compañeros de Bloque, al "*Muñeco*", que ya se fue, que con sus palabras, su verborragia siempre estuvo ahí al lado.

A mi compañera, Jacqui Cobo, si hay algo que demuestra la sororidad en este camino es haber compartido con ella. Entender que podemos pensar distinto, que somos distintas. Pero, a la vez podemos transitar este camino una al lado de la otra, ayudándonos, complementándonos, mirándonos como equipo, es la sororidad.

Agradecerle a usted señor Presidente, por haber logrado conducir este equipo de trabajo, por marcarnos cuál era el norte, por entender siempre que teníamos que poner por delante la necesidad de nuestros vecinos y siempre escuchar, practicar la escucha activa.

Agradecerle por su generosidad, pero sobre todo por su compromiso y su voluntad, su consenso. Un hombre que supo más allá de las diferencias que teníamos aquí en este Concejo o de las diferencias que teníamos en el tratamiento de un proyecto, conducirnos, llevarnos al consenso y ponernos de acuerdo. En ese sentido, sumado al referente social que usted es, agradecida, no solo en el nombre mío y de mi Bloque, sino de los 78.000 salteños que pusieron su voto de confianza hace unos días atrás.

Quiero agradecer por el espacio como decía mi compañera y con esto voy a finalizar, el espacio que durante muchos años el gobernador Juan Manuel Urtubey me dio dentro de su gabinete, me permitió conocer la gestión y aprender realmente de la misma.

Poder llegar a este Concejo Deliberante con todo ese aprendizaje hizo que pueda devolver de alguna manera a los vecinos todo lo que durante años aprendí dentro del gabinete de Juan Manuel.

Tres cositas nada más, dejamos a esta ciudad y voy a tomar algunos ejemplos de todo el **trabajo legislativo**. Una Ordenanza, la 1.5, que tiene que ver con el respeto al ciclista, la seguridad del ciclista al momento del sobrepaso.

Dejamos un proyecto del Código del Arbolado Público y Espacios Verdes, una norma que se ha trabajado junto a Cristina Foffani, Rosita Herrera, Sandra Vargas,



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Claudia Serrano y un montón de organizaciones que hoy le vamos a dar tratamiento en este recinto y que es una norma realmente con perspectiva ambiental. Dejamos...

T13sq.-

...Dejamos la Ordenanza "Micaela", autoría de la concejal Cobo. Dejamos normas que tienen que ver con accesibilidad, cambios de conceptos en cuanto al paradigma y cómo la persona con discapacidad debe ser tratada como un sujeto de derecho.

Dejamos Arte y Cultura en los Barrios, que seguramente vamos a dar difusión y le vamos a pedir al Ejecutivo que amplíen esos talleres, usted fue el autor de esa Ordenanza y sabe que se necesitan más talleres en cada uno de los barrios de Salta.

Dejamos el proyecto de Consejo Juvenil Municipal, que hoy también vamos a tratarlo, un proyecto que se vino tratando y trabajando con las organizaciones de jóvenes, que muy pocas veces se los escucha y nosotros tuvimos un trabajo impecable con ellos. De alguna manera, nos convertimos en herramientas para que ellos puedan trasladar sus proyectos y que hoy se debatan en el Concejo Deliberante de esta ciudad.

Dejamos una Ordenanza con otra perspectiva, un proyecto que es la de protección, cuidado y bienestar animal que vamos a pedirle y le pedimos en su momento a algunos concejales que van a estar en el próximo periodo que la sigan, que acompañen estos proyectos.

Dejamos la colocación de pictogramas, después de muchas reuniones con las madres de chicos con autismo obtuvimos el compromiso del concejal Castillo. Y esta es la muestra, que más allá de las banderas políticas uno puede trabajar en conjunto, para que él sea quien lleve adelante el año que viene la aprobación y la discusión de este proyecto y creemos que lo va a hacer con muchísima responsabilidad.

Mis palabras finales tienen que ver con un 'gracias', con desearles a todos lo mejor y sé que más que una despedida es una bienvenida.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Finaliza el régimen político de Urtubey pero se queda con el **régimen que se inaugura el 10 de diciembre de Sáenz y del clan Romero**.

Son los que vienen gobernando la provincia desde hace 25 años y son los responsables de la crisis que vive nuestra provincia con los índices más altos de desocupación, de trabajo precario y de pobreza de la población salteña, así como los altos índices de femicidios y violencias contra la mujer.

No cabe dudas, que Sáenz gana despegándose del régimen de Macri del que formó parte estos cuatro años y que además, también va a gobernar con Fernández que va por un ajuste para hacernos pagar el desastre que nos deja Macri.

Ninguna de las medidas que anticipó, cualquiera que lo haya escuchado puede darme la razón, les impone a los banqueros que saquearon el país que devuelvan un solo peso de lo que se llevaron a través de la especulación y de los tarifazos, al contrario, por eso Sáenz ya se está adecuando a esta política que se perfila con el gobierno de los Fernández, de ajustes sobre los trabajadores en todo el país.

Ya está preparando las condiciones, y por eso es que la semana pasada ya se empezó a discutir en este Concejo un Presupuesto de ajuste contra la población salteña, un Presupuesto de siete mil millones que tiene un impuestazo del 51%, pero que garantiza por medio del ajuste, que como siempre la variable de ajuste en este Municipio desde hace 16 años es la obra pública, garantiza solamente \$980.000.000 (pesos novecientos ochenta millones) para obras públicas, una cifra irrisoria para los barrios que están absolutamente desinvertidos en estos cuatro años del gobierno de Sáenz. Además...

T14js.-

...Además, y como siempre, lo que se está tratando de armar es que la variable de ajuste también sea el salario de los estatales.

Por eso, desde hace varios días el diario El Tribuno está haciendo una campaña para que se anule la clausula gatillo y golpear así una conquista de los estatales, particularmente del sector docente, que logró un acuerdo con el gobierno que se va para que se actualice su salario con la pérdida inflacionaria; es decir con el índice de inflación. Todos nos hace suponer que el gobierno de Sáenz va a ir contra la cláusula gatillo.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Sin embargo, en su Presupuesto no tiene la misma política con las empresas tercerizadoras de servicios, a la empresa Agrotécnica Fueguina le ha reservado más de \$1.000.000.000(pesos mil millones) de este Presupuesto Municipal y esta empresa va a seguir siendo la única que tiene garantizado el aumento de sus honorarios conforme a inflación. Para esta empresa, si hay cláusula gatillo.

El salario de los municipales que nos deja, está por debajo de la canasta de pobreza que hoy ronda los \$36.500. Los municipales de Salta son trabajadores carentes de recursos, que ganan un promedio de menos de \$25.000. Ese es el municipio que nos deja Sáenz y que retoma evidentemente con la misma política el clan Romero.

Para que los trabajadores no paguemos la crisis necesitamos una reorganización social en función de los intereses del pueblo trabajador. Esto significa imponer una salida frente a la nueva quiebra a la que nos llevaron la clase capitalista y sus partidos desde el interés de los trabajadores. Desde el Partido Obrero, que los combatimos en la calle y desde esta Bancada, presentamos un programa para la ciudad y para la provincia con estos conceptos.

Esa va a ser nuestra hoja de ruta en el próximo período. Es decir, un programa en defensa del salario de los trabajadores de cada puesto de trabajo, de la salud, de la educación y de la vivienda; a eso nos comprometemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero ser relativamente corto en este tema porque todos los concejales entendemos y sabemos que es la última sesión. Creo que todos tenemos de una u otra forma la necesidad de agradecer, tanto a los concejales que nos acompañaron estos dos años, y desearle de corazón que en lo que emprendan en el futuro sean nuevos concejales, porque algunos renovaron la Banca, diputados, funcionarios o de la actividad privada, desearles lo mejor para el camino que emprendan.

En segundo término, también quería **agradecer de corazón a todos los empleados del Concejo Deliberante** de los distintos sectores llámese: Prensa, Taquígrafos, Legislación, Relatores y en especial a las dos relatoras que me acompañaron en estos dos años, espero que no me pidan cuestión de privilegio, porque las quiero nombrar: Lourdes Burgos y Liliana Colque. Que como lo manifestaba recién una concejal, la verdad que es muy difícil que nosotros conozcamos todas las normativas que tiene el Digesto y ahí aparece un jugador fundamental que es y que nos ayudan en este tiempo de concejal a desempeñar bien la función, que son los relatores.

Agradecerles especialmente al señor Luis Castellano y al doctor Marcos Illesca, que a raíz de estos dos años le surgen distintas preguntas o cuestionamientos o darle un encuadre jurídico y legal a las normativas que uno intenta presentar en las comisiones, mi agradecimiento sincero. Pedirles...

T15mn.-

...Pedirles que con los nuevos concejales que asumen, creo que es redundar en pedirles, siempre se brindan con los nuevos Cuerpos que están en estas Bancas, brindan todo. De corazón agradecerles, y nos estaremos viendo, porque como les comentaba, de este Concejo no me voy. Voy a seguir trabajando como lo vine haciendo siempre. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a hablar del "Muñeco" y todas sus alocuciones que soportamos durante estos dos años.

Antes que todo voy a ser breve, quiero tocar para mis dos puntos que son totalmente fundamentales para pasar a la etapa final de mi alocución.

Primero, quiero hablar sobre **el Presupuesto** que no fue tratado ayer, por decisión de la comisión de Labor Parlamentaria, con participación de todos los presidentes de Bloques, porque hoy escuché en muchos medios muchas opiniones hay que dejar en claro cuál es la posición de este Concejo que se está yendo.

Recibimos hace tres días, cuatro porque fue el día viernes un Presupuesto con un aumento de un 40%, con una suba de la Unidad Tributaria del 50%, en el cual los concejales que muchos se están yendo, muchos en la actividad privada otros siguen en la militancia, otros se fueron a otras orbita de gobierno, no entendían en que se



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

fundamentaban, tuvimos una explicación técnica muy buena por parte de los equipos de Hacienda de la Municipalidad. Pero ¿qué nos faltó? nos faltó la explicación política, aquí faltó política al momento de presentar este proyecto, faltó un interlocutor de la nueva gestión que está por ingresar, para que nos explique a los concejales por qué teníamos que aprobar este aumento de la Unidad Tributaria.

Es más, no nos explicaron algunos pormenores, creo que es competencia del nuevo Concejo porque soy de esos concejales que acompañaron a la nueva gestión, que son lo que van a tener que defender, primero, interpretar, segundo, entender por qué es el aumento y hacer conocer a la gente que le dio su voto por qué van a votar en esa forma, que no es nuestra función, nosotros nos estamos yendo. Un periodista me dice: *"lo que pasa que usted no quiere pagar..."*, a pesar que sabe que sigo... *usted no quiere pagar el costo político*", cuando te dicen 'costo político' hay un costo, hay algo complicado.

Entonces, creo que no son los concejales de esta gestión, que es un Concejo que debatió los problemas de esta ciudad. Lo dije algunas veces, capaz que nos faltó tomar más decisiones; pero debatimos a fondo todos los problemas de la ciudad durante estos dos años, no le esquivamos a nada.

Hoy me doy con algunos vetos. Lo lamento, lamento porque trabajamos fuerte, pero dimos discusión, plantamos oposición. Creo que este Presupuesto tiene que ser tratado por los nuevos concejales. Tenemos que acompañar a esta nueva gestión con los concejales que nos quedamos, darle gobernabilidad, ayudarla a la nueva intendenta, porque se vienen tiempos muy difíciles. Necesitamos consenso, lo digo en todos lados, pero no lo podemos dar con este Concejo que se está despidiendo. Vamos a trabajar con los nuevos concejales "codo a codo" para dar lo que se llama certidumbre y gobernabilidad.

También, quiero brevemente porque las mujeres lloran, trato de no llorar. Quiero decir que para mí fue un gran honor compartir este espacio, esta Cámara con todos ustedes, con muchos discutí, peleé, me amargué, pero tuve más satisfacciones que malas, muchísimas buenas satisfacciones porque realmente uno cuando hace un balance de cuando se está terminando, dice: "cómo trabajamos, qué impronta le dimos a la ciudad". La verdad estoy muy contento de haber participado junto a ustedes en esta etapa de la ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

T16mia.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Como decía la concejal Rosita Herrera, es un día emotivo, desde los reconocimientos ya estamos más sensibilizados en el día de hoy.

También, tomo las palabras de otra concejal que dijo que no era una despedida, no lo siento así y quería, brevemente, así dar lugar a otros concejales para hablar.

Agradecer especialmente a todos los **empleados del Concejo Deliberante**, a cada área, no voy a dar nombres porque seguro van a quedar muchos en el tintero y no quiero que eso suceda.

Realmente, en estos dos años recibí una contención y un apoyo que la verdad no esperaba.

Agradecer a mis pares concejales, a los que me enseñaron, porque fue una enseñanza, todos aquellos que tenían la experiencia y venían de antes trabajando con este Concejo, la paciencia de enseñarme, explicarme, guiarme.

A los que renuevan Bancas, desearle el mayor de los éxitos como a los nuevos concejales.

Escuchen a la gente, seguro así lo harán, y que sea un Concejo como el que tuve el honor de participar como lo fue este.

Un Concejo que, puede haber existido alguna pelea por ahí, así como existen en las familias, lo tomé como una gran familia, pero le ganó el consenso, el respeto y eso es lo que me llevo, en la vida lo que pasé para salir adelante siempre, los malos momentos los borré, y creo que así debe ser, para poder mirar el futuro con fuerzas. A todos un 'gracias' enorme.

A mi equipo, chiquito, que hicieron lo imposible por acompañarme, que se esmeraron, dos personitas que fueron ángeles para mí. Actuaron de médicos,



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

psicólogos, abogados, hicieron multifunciones y eso lo valoro muchísimo, su fidelidad, compromiso y además, la sensibilidad social que compartimos.

Deseables a todos, si no nos vemos, felices fiestas, que tengan unas hermosas fiestas en familia y reine sobre todo la paz en sus hogares. Nos estaremos viendo, seguramente, estoy muy cerquita, ya le dije a las taquígrafas que las iba a venir a ver, seguramente, a todos los voy a venir a saludar.

Unas gracias enormes a ¡todos!, un honor haber integrado este Concejo. Gracias, señor Presidente.

T17mc.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente. Le voy a pedir si puedo hablar delante de mi Banca, para verlos a todos. Muchísima gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Adelante, concejal. Le acercamos un micrófono.

-El concejal Passarell se desplaza frente a las Bancas de los concejales-

SR. PASARELL.- Muchísima gracias. Las mujeres dijeron muchas palabras, seré lo más breve posible, en un acto y en un solo símbolo (se pone los brazos en cruz sobre su torso), quiero dejarle mis dos años aquí. En este abrazo, los llevo en mi corazón, aquí hay un amigo, nos seguiremos viendo, cuenten conmigo. No los voy a extrañar, porque el que extraña, sufre. Y yo lo pase muy bien. Gracias.

-Aplausos -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Trataré de ser breve, ya que todos nosotros estamos tratando de resumir la experiencia en estos años trabajados.

Quiero diferenciar dos cuestiones, primero lo político y luego lo personal. Desde lo político lo último que tengo para decir, porque fue un tema que surgió esta semana en este Concejo Deliberante, fue el tema del presupuesto.

La verdad, es que me voy con más dudas que certezas con respecto a este tema. Espero que realmente los concejales entrantes se den las instancias para discutir el Presupuesto municipal.

Primero, quiero contextualizar porqué es necesario profundizar en la discusión del Presupuesto. Estamos pasando los salteños y los argentinos un proceso de transición de gobiernos que se van y de gobiernos que comienzan.

Es por eso, que este año la discusión del Presupuesto no puede ser similar a la que hubo años anteriores. Hay un nuevo gobierno, que es totalmente diferente al que se va. Hay también un nuevo gobierno provincial y municipal. Creo que debe ordenarse desde arriba para abajo y el Estado debe trabajar de manera conjunta, ordenada, que les dé previsión a los argentinos.

Por eso, necesitamos tener el presupuesto nacional, provincial y como última instancia según estas previsiones el Presupuesto municipal. Esta es mi duda, de dónde surgió la iniciativa de discutir un presupuesto ante este contexto en el cual no están las cifras provinciales ni nacionales.

Con respecto específicamente a lo que nos presentaron como proyecto, obviamente sonaron las alarmas cuando desde la presentación hasta las repercusiones en los medios, se habló de un incremento en la Unidad Tributaria entre el 50 y el 55%. Lo cual, creo que no tan solo deben discutir los concejales entre sí, invitar a la nueva gestión también del Ejecutivo Municipal a participar de esas discusiones; también a los gremios, y en este caso uno de los gremios que más se vio interesado en esta discusión fue la del Concejo Deliberante. Además de eso, también dar espacios a aquellos sectores que realmente se han comunicado muy preocupados, sectores de empresarios, comerciantes, Pymes. Porque realmente este número fue alarmante.

También quiero hablar por esos llamados que llegaron, por esas comunicaciones, por esas charlas con esos sectores en los cuales también necesitan tener participación, porque se está hablando de sectores que dan empleo y que no tan solo deberán afrontar la suba en sueldos de sus propios empleados, sino también la presión tributaria. Creo...

T18sq.-

...Creo que es sumamente necesario abrir la discusión y como decía también mi par, que haya interlocutores que expliquen cuáles son las razones políticas y cuál es el



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

plan de gobierno que motiva los incrementos de los impuestos municipales. Es sumamente necesario.

La gobernabilidad no tan solo se logra hablando a los otros representantes y a los otros sectores políticos, sino abriendo la mesa a la participación de los otros espacios de la sociedad.

Con respecto a los nuevos concejales, creo que siempre hay una visión negativa hacia quienes no están preparados cuando asumen un lugar y una banca. Y esto debe realmente ser un llamado a que pensemos, que cuando comenzábamos como concejales tampoco teníamos idea de cómo se maneja un Cuerpo, cuál es el rol del legislador. Creo que no se trata de la preparación, sino más bien de la formación y la conciencia de clase, que es saber qué intereses defiende uno cuando se sienta en esta Banca.

También los concejales, y aquí va el mensaje, deben tomarse con seriedad este Presupuesto municipal y realmente habilitar las discusiones necesarias para que, como decía, la gobernabilidad no tan solo tiene que ver con ese acuerdo, sino también con el consenso social que debe existir para estos nuevos gobiernos.

Simplemente, terminando con este tema político, expresar que mi rol como concejal estos últimos cuatro años fueron particulares y no son ajenos a la situación política, social y económica que habíamos vivido en estos últimos años, que lamentablemente los seguimos viviendo.

Muchos de los pares han renegado con mis posturas, pero creo que el momento era, justamente, sentar postura, de reclamar, discutir, de marcar las diferencias porque estábamos discutiendo dos modelos y dos proyectos de país; y las discusiones en este recinto no fueron ajenas a la discusión política que se dio a nivel nacional.

Hoy nos toca vivir una nueva etapa, en la cual los nuevos concejales asumen en otro contexto, donde desde el gobierno nacional se están buscando los consensos necesarios y el trabajar en conjunto, porque lo que expresaron muchos de nuestros dirigentes que hoy asumen responsabilidades son las de "terminar con la grieta".

Esa frase es la que define la labor de los futuros concejales, en nuestro caso, y siendo concejal en estos cuatro años, lamentablemente, habíamos vivido y previamente a eso en esa grieta.

Creo que el rol de los concejales se define según el contexto, no creo que podamos salir desde ese lugar, y lo que les deseo es éxito, que realmente tomen con responsabilidad los nuevos concejales, el mandato popular que llevan.

En otro sentido, quería sumarme a los **agradecimientos a todo el personal del Concejo Deliberante** que nos acompañaron, que nos guiaron.

En mi caso, ingresé y gané una elección en conjunto con quién hoy es Presidente del Concejo, David Leiva, a mis 24 años realmente era muy joven. Creo que lo que me llevo de este Concejo, del personal, de los pares concejales, de la política en sí, es que terminé de moldear mi personalidad, que abracé a la política desde el lugar que me tocó. Que lo único que tengo es agradecimiento y aprendizaje, incluso en los momentos duros. Quiero...

T19js.-

...Quiero agradecer a mi equipo técnico que me acompañó incansablemente. También me acompaña hoy la licenciada Florencia Rodríguez, con la cual trabajamos un Programa Institucional de Abordaje Integral contra la Violencia de Género y Discriminación, que fue un protocolo que queremos que se replique en todas las instancias de los gobiernos del Estado. Iniciativas como esas definieron nuestra labor.

Como concejal, creo que la cantidad de ordenanzas no te hace un buen o mal legislador, creo que no hay parámetros para cuantificar el trabajo de un legislador. Hacemos mal en tratar de definir, sino creo que es tan sencillo como cumplir con el mandato que nos dan los salteños y a eso se reduce.

Tampoco creo que ganar o perder una elección ni te defina como político, ni como funcionario. Ni que realmente tenga que ver con una labor como legislador o como funcionario -como decía-, sino más bien que la política -y lo han dicho muchos aquí- te da la oportunidad de siempre trabajar por la gente. Creo que eso se hace desde ese lugar.

Y termino manifestando que tengo una alegría inmensa de poder ser una trabajadora de este nuevo gobierno desde el lugar que me toque, desde el lugar del



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

trabajo en territorio, de base; desde cualquier lugar lo voy a hacer con mucho empeño. Creo que eso es lo que hoy nos une a todos, el hecho de decir que necesitamos que la Argentina salga adelante, que este país salga adelante. Eso es lo que finalmente nos une, además de lo humano, a pesar de las diferencias partidarias, políticas e incluso ideológicas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Lamento ser reiterativa con los discursos, pero tampoco puedo estar alejada de los agradecimientos.

En primer lugar, quisiera decir que durante estos dos años que estuve al frente de la presidencia de la comisión de Salud y Niñez de este Concejo pudimos afrontar un desafío muy grande, porque aquí en mi banca cuento con dos carpetas, con una agenda legislativa en materia de salud.

Que, sí estoy de acuerdo que no tiene que ver con la cantidad de proyectos, siempre digo que lo que importa es la calidad y el trabajo que uno puede hacer desde aquí y en terreno, porque los políticos nos dedicamos a eso; y no necesariamente desde un cargo electivo.

Cuando la concejal Rosita Herrera hizo mención, yo tengo que darle la mano porque con ella y con Passarell llevamos 30 años conociéndonos y trabajando. Cuando comenzamos lo hice desde la juventud y no siempre estuve en un cargo electivo, siempre estuve trabajando en terreno.

Todos saben que tengo un cargo en el Hospital de Niños y me dedicaba a la mañana al Hospital y a la tarde salía a trabajar en política. Y tuve un maestro, un profesor excepcional en política que para mí fue y es, el Ingeniero Ennio Pontussi. Él nos enseñó a trabajar -como siempre digo- al lado de la gente, no por la gente. No, nosotros tenemos que trabajar al lado de la gente, con la gente porque desde ahí es donde se planifica cualquier proyecto legislativo o ejecutivo. Siempre desde ahí.

Así que, estoy orgullosa de haber tenido una carrera política bastante variada. Y les digo que también hay momentos malos y buenos, pero de cada lugar uno se lleva experiencias y se lleva también en el corazón grandes personas. De...

T20mn.-

...De este Concejo Deliberante debo ser honesta y decir, que el ingeniero también me enseñó eso, siempre nos dijo: *"ustedes cuando vayan a trabajar respeten y trabajen con el personal de planta, porque el personal de planta es el que mejor trabaja y es el que más sabe"*, y tenía razón. Por eso en la gestión de él si se ponen a pensar hubo muchos funcionarios que eran empleados de la Municipalidad, no sé si otro intendente lo hizo, la verdad que es la pura verdad, ellos son los que conocen todo el manejo de la institución.

Permítanme nombrarlas, porque en todas las comisiones que formé parte no tengo más que agradecer y decir el trabajo que se hizo y se realizó, se hizo no solamente por la concejal, se hace por las personas que nos acompañan, en este caso, la comisión de Salud, Olguita Serrano, Daniela, Paula, Sandra, Mónica todas las relatoras de las comisiones que una formó parte.

Y por supuesto, a las taquígrafas que me hicieron leer todas las versiones taquigráficas, porque uno al leerlas se da cuenta de las cuestiones que a veces uno las vive de otra manera cuando las lee, a cuando uno las dice y de ahí siempre se aprende.

Contenta, para nada triste porque a mí todo esto me dio alegría y desde el lugar donde uno se desempeña siempre hay espacio para recordar y para llevar.

En este caso, también me gustaría nombrarlo al concejal Causarano, es una persona que me gustaría tenerlo en el patrimonio de mi corazón, porque uno siempre gana amigos.

Entonces, los amigos, los buenos amigos, porque uno a los amigos los elige, a la familia no, pero a los amigos sí. Entonces, a él es lo que capitalicé en este Concejo dentro del Cuerpo, y por supuesto, capitalicé un montón de personal de este Concejo. Pero a él lo quería nombrar, porque es que al quizás en menos tiempo llevo conociendo, pero tengo un profundo agradecimiento por él y saber que cuento con su amistad y su cariño.

Para todos los concejales que dejan este Concejo que tengan el mejor de los éxitos en el lugar que les toque trabajar y siempre recuerden que a todos los que nos



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

gusta trabajar en política, siempre vamos a estar desempeñando un lugar si es que nosotros cumplimos con nuestras metas, y sobre todo ser persona de bien, cuando uno es persona de bien, en cualquier lado es bienvenido. Les mando un abrazo y un beso enorme.

Muchas cosas, proyectos que quedaron pendientes, ustedes saben que no soy una persona que me gusta presionar para sacar proyectos, me gusta al contrario conversarlos y si los presenté, es porque conversé previamente con los distintos actores y simplemente los dejo para que se empiecen a hablar de esos temas.

Les mando un beso y un abrazo enorme a cada uno, y bienvenido también a todos los concejales que asumen su Banca y a los dos concejales que hoy nos acompañaron en esta sesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. - Gracias, señor Presidente.

Seré brevísima, quiero dar un gran **agradecimiento tremendo a todos los vecinos de Salta**, que acompañaron nuestra gestión, digo nuestra gestión incluyendo a nosotros a los 21 concejales que estamos aquí, a pesar que somos de diferentes espacios.

Todos tuvimos el objetivo de trabajar por Salta, tenemos nuestras discrepancias, tuvimos discusiones, oposiciones, pero quiero que sepan que aprendí mucho y me llevo el mejor de los recuerdos de todos, sacar lo mejor de lo malo y tratar de aprender y de los errores también por supuesto.

Agradecer a los vecinos que acompañaron y a los miles de merenderos y comedores, los cuales siempre visité o pude gestionar, poder haber llevado algún alimento, colaborado con ellos.

Desde aquí enviarles muchas fuerzas a esas mujeres para que continúen la lucha, para que no abandonen la lucha por los niños y abuelos. Hacer...

T21mia.-

...Hacer siempre hincapié sobre la acción social, que es el tema más vulnerable, un tema que me siento muy tocada, en el cual me encantaría trabajar siempre.

Me voy de este Concejo en esta tarde, me voy como concejal mandato cumplido, pero voy a seguir trabajando en los barrios, con el mismo compromiso, la misma fuerza, el mismo ahincó y responsabilidad.

Agradecer en forma muy especial y abrazar a todos los **empleados de este Concejo Deliberante** por la paciencia que tuvieron con nosotros, sobre todo conmigo, cuando pregunté una o dos veces algo que no comprendía, ellos se tomaron su tiempo y cariño para enseñarnos.

Gracias a las taquígrafas. Gracias a Sergio Cardozo, a Claudia, esa voz que va a ser extrañable realmente. Con el equipo técnico que tengo, mi secretaria Noelia, un ángel. Con usted señor Presidente, con Matías Cánepa y Socorro Villamayor que ahora son diputados.

A todos agradecerles, desearles lo mejor a los concejales que llegan a ocupar estas Bancas y pedirles de corazón que tomen con seriedad, como decía recién mi compañera Lique Figueroa, que tomen con seriedad la gestión, con mucho compromiso y no pierdan la sensibilidad. Que ocupar una Banca no es un juego ni tampoco pensar cuánto voy a ganar, sino cuánto voy a dejar en trabajo, en compromiso, cuánta gestión voy a cumplir en los barrios.

Agradecer infinitamente a todos. Los empleados de este Concejo, siempre digo que son los dueños de casa. Pasaron muchos concejales y muchos vendrán, pero son ellos los que quedan, son los que conocen este Concejo, son los que reciben, son los anfitriones. Gracias eternas. Dios los bendiga.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señor Presidente.

Hoy en mi manifestación voy a tocar el tema político del día y que es el **no tratamiento del Presupuesto 2020** en este Concejo Deliberante.

En el día de ayer, fui uno de los concejales, presidente de bloque, que solicitaron se baje el tratamiento del Presupuesto 2020 donde se solicita el incremento de un 40% del Presupuesto municipal, como así también el incremento de la Unidad Tributaria, impuestos municipales en un 50%.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Este pedido que hice ayer y mi voto a favor de que se baje este proyecto, tiene que ver señor Presidente, con que no tuvo el determinado tiempo y tratamiento que debería haber tenido en las comisiones correspondientes.

Esto tiene que ver con que debemos tener una enorme responsabilidad quienes votamos algo tan importante como es el Presupuesto de una ciudad, como así también la suba de la Unidad Tributaria. La...

T22mc.-

...La Unidad Tributaria tuvo en el año 2018 una determinada suba de un 38%, que muchos de nosotros la aprobamos, pero tenía que ver con una aprobación que hacía muchos años que no se actualizaba esa Unidad Tributaria, estaba muy retrasada, y teníamos que tener en cuenta que veníamos teniendo en los últimos años una inflación acumulada interanual que estaba en ese momento por encima del 55%.

¿Qué quiere decir esto? Que los impuestos municipales estaban demasiados atrasados. Si la Municipalidad de Salta iba a un corralón a comprar cemento para realizar sus obras o hierros para realizar las obras en los diferentes barrios de nuestra ciudad, estaban muy desfasados con esa actualización, lo cual me pareció que una suba del 38% en el año 2018 después de tres o cuatro años que no se actualizaba era algo que estaba bien.

Con respecto a esta suba de la Unidad Tributaria en un 51%, me parece que debiera hacerse un tratamiento y debería mostrar la nueva gestión municipal cuáles son las planificaciones de obras públicas y cuáles son las partidas presupuestarias para la suba del Presupuesto 2020 y para la suba de la Unidad Tributaria, lo cual me parece que tratarlo en estos momentos en la última sesión de manera exprés mínimamente fuera de contexto.

Así que, van a tener esa responsabilidad los concejales que sigan trabajando en este Concejo Deliberante, como aquellos que van a asumir los nuevos concejales. No tiene que ver como dijeron algunos periodistas en algunos medios de comunicación con un costo político, si se caracterizó por algo este Concejo Deliberante, realmente es que no le escapamos nunca al bulto. Tuvimos debates fuertes en este Concejo Deliberante, discutimos ideas, tuvimos posturas diferentes, discusiones muy acaloradas dentro de este Concejo Deliberante y supimos superar esas diferencias en beneficio del bien común de nuestros ciudadanos.

Así que, en ese contexto y en este marco, quiero decirle señor Presidente, que me voy con la tranquilidad de no tratar un Presupuesto con una suba de casi \$2.000.000.000(pesos dos mil millones) sin haberlo tratado como corresponde y menos la suba de un impuesto municipal o una Unidad Tributaria por encima del 50%, lo cual me parece que no tiene justificación alguna si tenemos en cuenta que el último año ya se había subido la Unidad Tributaria.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero decirle que me voy de este Concejo Deliberante con mucha felicidad, con tranquilidad, con algarabía del deber cumplido. Se aprobaron más de **250 proyectos de mi autoría** a lo largo de estos dos años. Tuve proyecto de ordenanza muy interesantes como el Proyecto de Ordenanza de Pirotecnia Cero, el cual quien les habla fue el primero en presentarla en este Concejo Deliberante, después el intendente Gustavo Sáenz presentaría un proyecto de ordenanza ad-referéndum que también se aprobó.

También se aprobaron ordenanzas importantes, como el Paseo Histórico Martín Miguel de Güemes allí en la plaza Belgrano, en un lugar histórico de nuestra ciudad donde fue herido el general Martín Miguel de Güemes.

Ese proyecto de ordenanza que se aprobó en noviembre del 2018 todavía no se llevó adelante por parte del Ejecutivo Municipal, lo cual me da mucha tristeza porque este Concejo Deliberante había aprobado por unanimidad un proyecto de ordenanza que se debería haber cumplido y no se hizo. Espero que la intendenta electa pueda llevar adelante ese proyecto de ordenanza por el bien de los salteños, por el bien de la historia de nuestra provincia y también, para contar una parte importante de nuestra historia y para embellecer un lugar de nuestra ciudad que es muy importante.

También, señor Presidente, se aprobó una ordenanza de mi autoría, que es el proyecto de los Bomberos Voluntarios que pueden emitir el certificado mínimo contra incendio, lo cual me llena de felicidad, porque le dio una herramienta a la ciudadanía y



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

le dio a los Bomberos Voluntarios la posibilidad de tener una fuente de ingreso a alguien tan importante como son los Bomberos Voluntarios de nuestra Ciudad.

Para ir terminando, quiero pedirles a los concejales que van a llegar a este nuevo Concejo Deliberante que cumplan con la resolución...

-Murmullos en el recinto-

Le voy a pedir, señor Presidente, que pida a los señores concejales que haya orden.

-Suenan las campanillas-

Hay un proyecto de mi autoría que se aprobó el día 26 de junio del año 2018, que es la desmantelación y el traslado del cartel luminoso que está dentro del Hospital Público Materno Infantil, el cual está incumpliendo una ordenanza vigente, que es la Ordenanza 12777 que prohíbe que en cualquier predio de un organismo del Estado, nacional, provincial o municipal se esté realizando una actividad comercial haya un cartel de publicidad o un cartel luminoso. Ese...

T23sq.-

...Ese proyecto de resolución que se aprobó por este Cuerpo, no fue cumplido por la gestión municipal y espero que en la próxima, la próxima intendente haga cumplir con esta resolución se saque y se traslade ese cartel luminoso que está generando una actividad comercial en un lugar que está prohibido por ordenanza y que ha ocasionado varios accidentes en esa rotonda, porque genera un efecto de distracción y encandilamiento.

Y para ir terminando, señor Presidente, quiero dar **agradecimientos a los empleados de este Concejo Deliberante** que siempre tuvieron un trato muy cordial con mi persona y con todos aquellos que son parte de mi equipo de trabajo.

Pero, por sobre todas las cosas, quiero nombrar a tres personas de este Concejo que fueron grandes amigos, me aconsejaron y ayudaron muchísimo, uno de ellos es el señor "Lucho" Rodríguez que desde el primer día que llegué me acompañó y aconsejó, siempre me dio los mejores consejos y siempre sentí el apoyo de este compañero peronista como es "Lucho" Rodríguez.

También, quiero agradecerle al señor Alejandro Castillo, mayordomo de este Concejo Deliberante, que tuvo siempre muestras de atenciones constantes y que nos atiende todos los días a cada uno de los concejales que somos parte de este Cuerpo.

Y quiero hacerle un gran reconocimiento al Presidente de este Concejo Deliberante al doctor Matías Cánepa, que desde el primer momento que llegué aquí me reconoció, me recibió de la mejor manera, a pesar de haber tenido nosotros diferencias ideológicas y políticas, la cual no fue un impedimento para poder tener una relación muy cordial y profesional, que ayudó a esta institución a que trabajemos de la mejor manera.

Así que, decirles a los vecinos de Salta que voy a seguir trabajando como dirigente político desde mi lugar en diferentes roles y seguramente, porque somos parte de un proyecto político del proyecto nacional y popular que encabeza Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, vamos a seguir trabajando en la política desde algún organismo del Estado a nivel nacional.

Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes, los caminos de la política son amplios y seguramente nos vamos a volver a cruzar. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

En esta tarde tan emotiva, quiero **agradecer a este Concejo a sus autoridades, a los empleados del Concejo Deliberante** quienes me brindaron su calidez de todas las áreas y especialmente, de las comisiones que formé parte.

A mis pares, de los cuales me llevo grandes amigos y a mi equipo con quienes trabajamos a favor de los vecinos con compromiso, dialogando y consensuando por el bien común.

No me quiero ir sin antes agradecer a los miles de salteños que me acompañaron con su voto y confiaron en mí para representarlos y que me permitieron vivir esta hermosa experiencia.

A ellos, les quiero decir que voy a continuar trabajando por la otra Salta, la Salta postergada como lo hice desde mi adolescencia. Muchas gracias y los llevo en mi corazón.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Ya imagino que debe ser una de las transmisiones más aburridas que tuvo radio Aries de este Concejo Deliberante. Quizás, a la sociedad los agradecimientos y las exposiciones de cada uno de nosotros queden en segundo lugar cuando hay tantas necesidades, pero nobleza obliga que hoy quienes nos vamos tengamos una deferencia si bien es cierto a la gestión, sino a quienes acompañaron a la misma. Ya...

T24js.-

...Ya se dijeron muchas cosas, que si uno entra a analizarlo finamente son todas verdades desde el momento que pertenecemos a una identidad política distinta y ocupamos una Banca en representación de la gente. Estuvimos a la altura de la madurez política -diría yo- que a través del disenso lleguemos al consenso para mejorar la calidad de vida de los salteños, que era y que es lo único que nos importa a cada uno de los que estamos aquí, aquellos que vinieron, los que estuvieron y los que vienen.

Escuchaba a la concejal Foffani cuando expresaba que desde el lugar que le toque hoy desde donde la puso la ciudadanía o donde la pone en realidad la sociedad en su conjunto, va a seguir trabajando y luchando por los trabajadores y eso me alegra.

Me alegra que una persona que sirvió a esta comunidad a través del Partido Obrero y representó a un sector de la sociedad a través de una Banca, tenga la grandeza hoy de decir "*voy a seguir trabajando por los trabajadores*" y eso a mí, en lo particular, me gratifica. Porque pone en ella, sobre todo el hecho de poner por delante la necesidad del otro y ponerse como herramienta para poder solucionar o ser parte de una solución para los trabajadores. Exhorto a la compañera de Banca a que siga trabajando en eso.

Como escuché a otros concejales hablar sobre el tratamiento o no tratamiento de la Ordenanza Tributaria o el Presupuesto; si bien es cierto esa ordenanza que entró poco tiempo de su tratamiento en este Cuerpo, debería haber llevado mucho más su análisis. Pero no quiero profundizar sobre eso porque ya lo dijeron. Entonces, coincido plenamente en que el no tratarlo pasaba ya por lo irresponsable, porque si bien es cierto que los Presupuestos nacionales y provinciales todavía no están acorde a la realidad de que va a vivir este país, este Presupuesto municipal iba a quedar quizás afuera del enfoque de la realidad.

Pero sí quiero aclararle algo, a esta audiencia de radio Aries y a aquellos que nos están escuchando, este Bloque de Memoria y Movilización en el tratamiento anterior de la ley Tributaria pusimos firmemente y con mucha vehemencia la posibilidad de reducir la Unidad Tributaria, porque considerábamos que por el momento que está atravesando el país no era justo para los vecinos.

Quiero decirles que me voy a ir de este Concejo, diciéndoles a todos que sigo creyendo que un aumento de la Unidad Tributaria en este nuevo Presupuesto también va a ser excesivo para los bolsillos de los salteños.

Quiero decirle que si tendría la posibilidad de tratar este Presupuesto, daría todo lo de mí para que se reduzca esta Unidad Tributaria y no afecte el bolsillo del ciudadano.

Dejo en la conciencia de la nueva gestión y de los nuevos ediles que llegaran a ocupar sus Bancas que analicen esa situación.

Y entramos en el momento del agradecimiento, señor Presidente, donde no podía estar ajeno. Primero, agradecer a Dios el hecho que me permita estar aquí sentado. Agradecer al pueblo argentino que haya dicho basta al proceso Macri. No me podía ir sin nombrarlo, quizás, al innombrable. Tengo...

T25mn.-

...Tengo que hacer lo que la conciencia me dicta, todo el proceso he bregado para que los argentinos puedan dar un vuelco a los destinos de este país y lo logramos.

Agradecer al pueblo argentino que haya tomado la conciencia y haya dicho ¡basta! a un proceso que estaba ahogando a los argentinos.

Pero, ahora sí quiero agradecer muy especialmente a cada uno de los concejales que tuve la suerte y la satisfacción de compartir estos dos años.

Haciendo memoria, cuando fue mi primera vez que incursione en este Concejo Deliberante, hace veinte años aproximadamente, y veía a cada uno de los que trabajan aquí el afecto que me brindaron, el mismo afecto que recibí cuando llegué a este ciclo;



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

con la emoción de que cada uno tuvo un crecimiento en este Concejo Deliberante a través de las distintas conducciones de su equipo de trabajo.

Aquí sí quiero hacer un paréntesis. Así como este Concejo Deliberante tiene un presidente que conduce el régimen de cómo se lleva delante una sesión, este Concejo Deliberante también un presidente, quien es "Lucho" Rodríguez, a quien mirándolo a los ojos le digo: gracias por toda la gente que está bajo tus ordenes, porque son las ordenes que llevan adelante todo un equipo de trabajo para nosotros los concejales. Que lo único que tenemos que decirles es: "muchachos muchas gracias por su trabajo, dedicación y todo lo que ponen para nosotros que simplemente estamos de paso, ustedes son los dueños de casa".

Señor Presidente, decirle a los concejales que están por un día, que los miro, que ellos cuando nos escuchan hablar dicen de que nos salvamos. Se perdieron, diría, la oportunidad de aprender muchas cosas al lado de estos cuadros políticos -como decía- más allá del color y de la bandería política que representa cada uno y de la demencia que le ponemos aquí cuando defendemos un proyecto o no, teníamos un solo objetivo: el bien común de los salteños. Espero que para otra elección venidera ustedes puedan estar aquí desde un principio.

Decirles a todos "gracias". Gracias por permitirme a mí exponer cada vez que lo pude hacer, por seguir aprendiendo en la política, y en la vida se aprende todos los días algo nuevo.

Gracias a este Bloque de Memoria y Movilización, a estas dos brillantes abogadas técnicas, lo tengo que decir, técnicas abogadas que demostraron su gran capacidad. Usted Presidente, una gran capacidad de conducción de este bloque.

Agradecerle al Bloque del Partido de la Victoria, ex o Partido de la Victoria...no empiecen a desconocer ustedes también de entrada... (*Sonríe*)... rapidez tienen para olvidarse las cosas. Quiero agradecer a este grupo de personas, su grandeza en la política.

A los radicales, que tuvieron esa particular forma de exponer sus cosas.

Al Partido Justicialista a quien amo, siento aquí en mi pecho permanentemente y que por mi sangre corre sangre peronista.

A los de Olmedo, a los *olmedistas* que defendieron dentro de todo su postura; pero que se va hacer, esto es así. A las políticas, ¿a la política en general, usted se refiere?...ah, a las técnicas y políticas de mi bloque.

Al PRO, quiero agradecerle al PRO su participación, que supo aguantar con valentía y muchas veces defender hasta lo indefendible, que uno lo miraba y decía: "no podes decirme esto, miraba, y me bajaba la mirada y decía: ¡decilo "Muñeco"!"

Gracias Presidente, gracias a todos ustedes de corazón. No me quería ir de este Concejo, eso sí, me voy con la frente bien en alto, porque como lo dije en la sesión anterior, creo que puse todo lo que había que poner en este Concejo, mucho, poco; eso lo va a saber determinar la historia.

Acompañé muchos proyectos, vi en la televisión que nos ponían a cada uno de nosotros con los proyectos presentados y aprobados, y decía, cuan equivocados están en esa presentación. Porque hemos acompañado a los proyectos de cualquier concejal, más allá de la bandería política, cuando se trataba de un beneficio en general para la sociedad, no es necesario a veces ser el autor del proyecto, sino tener la grandeza y la visión de acompañar cuando se trata de algo bueno para la gente.

Quiero decirles a todos, gracias por todo lo que enseñaron, por todo lo que brindaron. Gracias, señor Presidente, gracias a todos porque se lo merecen. El aplauso se los doy yo a ustedes, porque se lo merecen.

-Aplausos-
T26mia.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

-Asume la Presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Serrano-

SR. CÓRDOBA.- Breve concejal, nos quedan dos años de trabajo.

Realmente, desde la gestión Por los Vecinos que es la denominación que tendremos a partir de ahora, vamos a seguir sosteniendo esta tarea que iniciamos con la posibilidad que nos dieron los vecinos de estar en la Banca representativa a partir del año 2018 en lo que se refiere a los **siniestros viales**.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Quiero destacar un informe de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que resalta, justamente, el trabajo que se ha realizado en la provincia de Salta dado que las estadísticas que dicen; que en el año 2015 existieron 264 víctimas fatales, en el año 2018, en este mismo mes, hubo registrada 183. Por el trabajo realizado no solo a nivel provincial, municipal, la participación de las distintas instituciones gubernamentales, voluntariado con respecto a esta pandemia que nos afecta a nivel mundial y también a nuestro país, hoy podemos decir que tenemos 144 víctimas fatales.

Fue destacado el trabajo de la Provincia y del Municipio a nivel nacional, y queda en nosotros seguir desde esta Banca apoyando esta temática que día a día, lamentablemente, nos sorprende y por ahí perdemos a seres queridos que podrían haber compartido aun más nuestras vidas.

Corto, como decía el concejal Castillo, hay una frase que me pegó mucho en lo personal y dice: *"los amigos se transforman en desconocidos y los desconocidos se transforman en amigos"*.

Vaya el **agradecimiento**, de corazón, **para los 21 concejales** con los cuales pude compartir el año 2018-2019. El haberme entendido para mí es muy grato, y simplemente decirles que esto continúa, la representación de la Banca es una tarea muy importante, pero no tiene que alejarnos.

Pongo a disposición mi Banca, mi oficina, mi equipo, mi horario, mi persona y le pido, justamente, que no nos abandonen, porque ese es el tema. Vimos muchos valores importantísimos en las Bancas y realmente vamos a necesitar el acompañamiento. Por supuesto, no solo con el Concejo que viene, sino que tenemos el compromiso, hasta el día que nos toque partir, de trabajar por el vecino, por el prójimo.

De corazón los saludo y reitero, estoy a disposición de todos ustedes. Muchas gracias.

SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora Presidente.

No quería dejar de estar presente en esta despedida, digo 'despedida' porque toca decir "hasta luego", quizás.

Empezar por **agradecer a todos los salteños** que le dieron la oportunidad en 2015 a un cantante, a alguien que dijo: quiero participar. Y esas personas que confiaron en aquel cantante, hoy están viendo a un hombre de la política despidiéndose de este Concejo Deliberante.

Hoy, siendo parte de la política, quiero agradecer a todas y cada una de las personas que son parte de esta prestigiosa institución donde aprendí, crecí, donde pude empaparme y hacerme parte de la realidad de mi ciudad desde el ámbito legislativo. Quiero...

T 27mc.-

...Quiero agradecerles a ellos porque siempre remarco; que la capacidad, experiencia que nos trasladaron en cada uno de los momentos en los cuales acudimos los concejales en su auxilio y ayuda nos lleva a poder, de alguna manera, formarnos en el concepto, en la capacidad; pero por sobre todas las cosas ser parte de este ámbito político que nos da la oportunidad de representar y llevar soluciones a tantos vecinos.

A todos y cada uno de los concejales que hoy están ocupando una Banca, a todos los que hace dos años se fueron también en su momento, recordarlos a ellos, porque fueron parte de este camino que me tocó recorrer dentro de esta función tan linda que pude desandar como concejal y representante de los vecinos.

Hablar de los compañeros de mi Bloque es hablar de gente con grandeza, generosidad, capacidad, los que me dieron la posibilidad de poder ser el conductor de este espacio.

Estoy totalmente agradecido a la vida, a mi familia, a Dios por ser hoy un hombre de la política y desde aquí mi compromiso, mi convicción y mi vocación de servicio va a continuar sea cual sea el lugar que pueda ocupar. Y me hago eco de las palabras de la concejal Foffani, porque creo que marcó quizás un punto donde nos encontramos, que tiene que ver con seguir sirviendo a la gente más allá del lugar o el espacio que nos corresponda.

La vocación de servicio tiene que ser de alguna manera lo que moviliza a quienes hacemos política. Trasládame a quienes van a ocupar las Bancas en días próximos, desearle el mayor de los éxitos a los concejales que van a venir aquí a



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

debatir un nuevo Presupuesto, la Tributaria, elemento necesario para que la nueva intendente pueda ejercer su función.

Pero, por sobre todas las cosas instarlo a estudiar, a poder también tener la posibilidad de ir hacia la experiencia de quienes forman esta institución para poder debatir y analizar ese Presupuesto y Tributaria.

Sabemos que la realidad económica que golpea el país, la provincia y la cual no es ajena nuestra ciudad, los va a llevar a tener que debatir estos dos instrumentos, estos dos proyectos con total seriedad y responsabilidad.

A los nuevos concejales, y a quienes continúan en la función desearles el mayor de los éxitos, desearle a la nueva intendenta, la intendente electa quien en días va a asumir esa responsabilidad, porque todos queremos una mejor ciudad.

Desear que le vaya bien a la nueva intendente, al gobernador, a nuestro nuevo presidente también. Para que los argentinos podamos tener un mejor país.

Me toca despedirme, decir simplemente *"un hasta luego"*. Me voy con alegría de haber proyectado desde aquí muchas soluciones para los vecinos. Esa alegría que la recibí desde la sonrisa y el agradecimiento de haber podido cambiar la realidad, aunque sea de una persona. Cuando cambié la realidad de una persona, siento que mi trabajo aquí está cumplido.

Gracias a Dios por darme la responsabilidad de haber sido representante de muchísimos salteños que siguen confiando en mí y desde aquí lógicamente siempre va a estar la responsabilidad y en mi persona siempre la vocación de servicio por la gente de mi ciudad. Muchísimas gracias, señora Presidente.

-Aplausos-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, concejal Leiva, un amigo.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señora Presidente.

En primer término, con respecto al Presupuesto y a los proyectos relacionados con la Ordenanza Tributaria, considero responsable y oportuno que el próximo Cuerpo de concejales con más tiempo, con más debate, y teniendo en cuenta ya el presupuesto nacional, el provincial puedan verificar, ver, chequear, debatir si es necesario y aprobar un **Presupuesto y una Ordenanza Tributaria** acorde a todo esto. En...

-Reassume la Presidencia el concejal Leiva-
T28sq.-

...En otro orden de ideas, continuando con todos los saludos y agradecimientos desde mi primera sesión hasta hoy, la última, siempre con muchísima alegría, con muchísimo agradecimiento no solo a todos ustedes mis pares, sino a los que de una u otra forma están en el Concejo, formaron parte, asistieron, vecinos que vinieron.

Agradecerles a todos y a cada uno de ustedes por la enseñanza que me dieron, por lo que aprendí, por la experiencia, el conocimiento.

Soy de aquellos que defienden la frase que *"la vida es un constante aprendizaje"* y vamos a seguir aprendiendo, por supuesto, todos los días de nuestra vida.

Obviamente, me sumo a algunas palabras que dicen, aquí encontraron un amigo, una persona que le gusta la política, soy una persona que amo profundamente mi ciudad, mi bandera, mi provincia y mi país.

Desde el lugar que me toque estar voy a seguir trabajando para que la ciudad mejore, para que todos los ciudadanos de Salta vivamos siempre un poquito mejor cada día.

Y a pesar de las diferentes banderas políticas desearles a todos, tanto al presidente de la Nación, al gobernador, la intendente, los diputados, el nuevo Cuerpo de concejales el mayor de los éxitos porque las elecciones ya pasaron, allí podemos competir, ser contrincantes, pero, después, una vez que asuman, ojala se pongan la bandera de Salta la de todos los salteños, sean un Cuerpo de concejales, una Cámara de diputados, y un gobernador, una intendente y además, un presidente que luchen por los argentinos, por todos los salteños para que de una vez por todas podamos vivir bien y mejor y el día a día sea más llevadero, sea una constante alegría, como siempre digo, que se vengán cosas lindas para Salta, para la Argentina.

Que, no todo sea sufrir o el llegar a fin de mes o el tener que estar viendo cómo hacemos para poder vivir mejor. Que los políticos que vengán tomen ese rol, ese compromiso de dejar todo, lo digo, porque siento que desde el primer día hasta última



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

sesión que dejé todo de mi para "poner ese granito de arena" como siempre lo manifesté.

Siento que "puse mi granito de arena" para que la ciudad mejore, para que el salteño viva mejor y por supuesto, me considero joven.

Como les decía, me gusta la política, voy a seguir trabajando, si me toca estar desde mi casa para que la ciudad mejore, la provincia mejor será desde allí, para que todos podamos vivir mejor y tengamos una Salta linda, pujante, donde todos y cada uno de los salteños podamos vivir mejor. Nada más, señor Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Voy a solicitar un Cuarto Intermedio, vamos votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 19:03'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:38'-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se reanuda la sesión.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

26º Sesión Ordinaria, 27º Reunión, del día 30 de octubre de 2019.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 38/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 38/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-3118/19.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Cerámica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3120/19.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 1º Encuentro Interprovincial denominado "Revictimización de las Infancias. Políticas de Protección y Procedimientos Judiciales en Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, a realizarse el día 29 de noviembre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0674/17.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 043/17, referente a instalación de un crematorio municipal. (A comisión de Salud y Niñez).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-3071/19.- El Presidente del Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-3085/19.- La señora directora de la Escuela N° 4033 República Argentina, ubicada en avenida República del Líbano al 800, solicita mayor seguridad en inmediaciones del balneario municipal Carlos Xamena. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-3090/19.- El Centro Vecinal de barrio Costa Azul, comunica que presentó expediente de ejecución de obras públicas presentados ante el Departamento Ejecutivo Municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-3091/19.- La señora Teresa del Carmen Espinosa, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

4.5.-En el Expte. C°N° 135-3097/19.- El señor Agustín Guerrero Goñi, presenta ante proyecto de ordenanza referente a concientizar sobre el cambio climático, influencia sobre contaminación del suelo, del aire y del método de separación de residuos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-3104/19.- El señor Claudio Jesús Narvaez, solicita condonación de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.-En el Expte. C°N° 125-3075/19.- El señor Raúl Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-3079/19.- La señora Iris Mabel Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-3096/19.- El señor Miguel Ángel Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 38/19. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y una nota ingresada por Mesa de Entrada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En los Exptes. C°s N°s 135-2807/18 y 135-4114/17.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 1058/19, mediante el cual Veta la Ordenanza Sanción N° 10695 sobre prohibición de circulación y estacionamiento de unidades de semipiso, doble piso y/o articulados del servicio público de pasajeros. (A comisión de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-3124/19.- La señora Estela Natividad López solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-3125/19.- El equipo directivo de la Escuela N° 4845 de barrio El Huaico, solicita declarar de interés municipal la capacitación denominada Entornos Afectivo- Efectivo Mediante la Inteligencia Emocional Aplicada, a realizarse el día 07 de diciembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.3.-En el Expte. C°N°135-3129/19.- La Asociación de Empresarios del Control de Plagas del Noroeste Argentino, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Jornada 20 años AECPLAGNOA 2019. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

.-.-.-.

NOTA DE RENUNCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota ingresada por Mesa de Entrada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 27 de noviembre de 2019

Al señor
Secretario Legislativo
S _____ / D.-

Quién suscribe, se dirige a usted y por su intermedio a los integrantes de este Cuerpo deliberativo, a los fines de presentar mi renuncia formal e indeclinable por razones personales a mi cargo de Veedor de la Gestión Administrativa ante el Tribunal de Cuentas Municipal a partir del día 30 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CARLOS HUMBERTO SARAVIA
T29js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.-.-.-.

Proyecto de Resolución (VEEDORA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CUENTAS MUNICIPAL)

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- En virtud de la nota presentada leída recientemente, ingreso un proyecto.

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La Ordenanza N° 5552 de creación del Tribunal de Cuentas Municipal; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 17 de dicha ordenanza establece que el control de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas será ejercido por el Concejo Deliberante, quién podrá designar el funcionario para tales fines;

Que, el funcionario designado tendrá las facultades señaladas en el inciso "E" – Artículo 13 de la norma citada, con los efectos y alcances determinados por el Artículo 15 – 1er. Párrafo del mismo cuerpo legal;

Que, es deber del funcionario comunicar al Concejo Deliberante las observaciones insistidas por el Tribunal y proceder a su comunicación en el Boletín Municipal;

Que, el cumplimiento de tal legislación y ante la vacancia, se torna necesario designar a la persona que desempeñará las funciones antes indicadas en carácter de Revisor de Cuentas del Tribunal de Cuentas Municipal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Carlos Humberto Saravia, D.N.I. 20.232.657, en el cargo de Veedor de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas Municipal, a partir del 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la señora Elizabeth Ram, D.N.I. 13.845.150, en el cargo de Veedor de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas Municipal, quién desempeñará tal función con las atribuciones y responsabilidades contempladas en el artículo 17 de la Ordenanza N° 5552, bajo dependencia del Concejo Deliberante a partir del día 1 de diciembre de 2019 y mientras dure su buena conducta y desempeño.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los Concejales: Nora Graciela Pussetto, Jesús David Battaglia Leiva, Ricardo Alejandro Passarell, Jacqueline Diana Cobo Roncal, Luis Raúl López, Mariana del Valle Reyes Arredondo, Rosa Herrera, Santiago Alurralde, Raúl Alberto Córdoba, Sandra Mabel Vargas y Ernesto Alvarado.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

*****.**

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

EXPTE. N° 135-2683/19.-

CREACIÓN DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL

(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al proyecto de ordenanza presentado mediante Expte. C° N° 135-2683/19 referente a la creación del Consejo Juvenil de la Ciudad.

ARTICULO 2º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-2683/19.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- LA presente ordenanza tiene por objeto promover la participación ciudadana e incidencia de los jóvenes de la ciudad en el diseño y ejecución de políticas municipales, mediante la implementación de mecanismos institucionales.

CAPÍTULO II

CONSEJO JUVENIL DE LA CIUDAD

ARTÍCULO 2º.- CREAR, el Consejo Juvenil de la ciudad de Salta, el que funcionará como órgano consultivo y de asesoramiento de las políticas que la Municipalidad implemente en materia de juventudes.

ARTÍCULO 3º.- EL Consejo Juvenil es un órgano autónomo que funcionará asesorando tanto al Departamento Ejecutivo Municipal como al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 4º.- EL Consejo Juvenil está compuesto por quince jóvenes entre 16 y 25 años, integrado por:

- Cinco (5) de Organizaciones no Gubernamentales que trabajen con jóvenes de la Ciudad;
- Cinco (5) de centros de estudiantes;
- Cinco (5) de asociaciones o grupos barriales.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante contarán con dos representantes que actuarán como miembros observadores, con voz y sin voto, en las sesiones del Consejo Juvenil. Serán a su vez intermediarios con los órganos de gobierno municipal en cuanto a los requerimientos o necesidades que se presenten en el funcionamiento del Consejo Juvenil.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal convocará, de manera pública en el término de sesenta días de promulgada la presente ordenanza, a conformar el Consejo Juvenil a las organizaciones y asociaciones citadas en el artículo 4º, las cuales deberán acreditar sus antecedentes de trabajo en materia juvenil.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

El Departamento Ejecutivo Municipal conformará un listado de organizaciones y asociaciones interesadas en participar del Consejo Juvenil, quiénes nombrarán un delegado representante.

ARTÍCULO 7º.- EN la fecha fijada por el Departamento Ejecutivo Municipal, los delegados de las organizaciones y asociaciones, debidamente registrados y autorizados por la entidad que representan, serán convocados para que, mediante voto directo y secreto, elijan a los representantes del Consejo Juvenil. Actuarán como veedores de la elección un representante del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 8º.- LOS miembros del Consejo Juvenil durarán en su función dos (2) años y se renovará por mitades cada año, a cuyo efecto los nombrados en el primer Consejo Juvenil sortearán los que deben salir en el primer año.

ARTÍCULO 9º.- EL Consejo Juvenil contará con un Presidente y Vicepresidente que oficiarán de coordinadores de las reuniones y actividades.

El trabajo de quienes integran el Consejo Juvenil será ad honorem.

ARTÍCULO 10.- SON funciones específicas del Consejo Juvenil de la ciudad de Salta:

- Acercar sugerencias, críticas, inquietudes y propuestas al gobierno municipal en cualquiera de sus áreas, constituyéndose el mismo en nexo de unión entre los jóvenes de la ciudad y el gobierno municipal;
- Estimular la participación de todos los jóvenes y la integración de los distintos sectores que conforman dicho Consejo;
- Emitir dictámenes sobre los temas relacionados a la juventud y elevar informe al área municipal que corresponda;
- Proponer legislación, planes y proyectos en cuanto a temáticas que atañen a la juventud como seguridad, salud reproductiva, trabajo, nocturnidad, participación política y comunitaria, entre otras;
- Promover y favorecer el desarrollo de iniciativas de los jóvenes no integrados a ninguna organización de la sociedad;
- Recabar, recibir y canalizar las inquietudes de los jóvenes;
- Asesorar y brindar información a los jóvenes sobre sus derechos, garantías y oportunidades;
- Aprobar su reglamento interno que establecerá normas sobre funcionamiento, formalidades a cumplir, responsabilidades de los Consejeros, sanciones disciplinarias, entre otros. Para la formulación del reglamento recibirá asesoramiento del Concejo Deliberante;
- Intervenir en el proceso de convocatoria y selección del programa Presupuesto Participativo Joven.

ARTÍCULO 11.- El Consejo Juvenil se reunirá al menos una vez al mes en un espacio físico facilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal o el Concejo Deliberante, quiénes proveerán los materiales y recursos necesarios para la realización de los encuentros.

CAPÍTULO II PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JUVENIL

ARTÍCULO 12.- CREAR, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Presupuesto Participativo Joven que tendrá por finalidad que los jóvenes entre 16 y 25 años de edad, elaboren ideas o proyectos destinadas a la juventud a partir de necesidades priorizadas por ellos.

ARTÍCULO 13.- SON objetivos del programa Presupuesto Participativo Joven:

- Fomentar entre los jóvenes las prácticas de la participación democrática directa;
- Estimular la responsabilidad cívica en la selección de prioridades cuyo impacto resulte en los mayores beneficios para la comunidad;
- Motivar a los adolescentes en la importancia de asumir un compromiso social activo y persistente en el tiempo, como vía principal para generar ciudadanos responsables.
- Crear y consolidar nuevos espacios institucionales de participación;
- Dotar a los jóvenes de herramientas analíticas y operacionales aptas para discernir sobre prioridades, necesidades de coyuntura de largo y mediano plazo, optimización de recursos y generación de políticas públicas.

ARTÍCULO 14.- LAS temáticas para la presentación de ideas o propuestas será establecida anualmente por el Departamento Ejecutivo Municipal, las que podrán ser, a título enunciativo: promoción del empleo, fortalecimiento de la educación, desarrollo ambiental, campañas de prevenciones o sensibilizaciones, emprendimientos productivos, talleres barriales de deportes, cultura, apoyo educativo, fortalecimiento de la salud primaria, obras públicas. No se incluirán proyectos sobre materias u objetos que no sean competencia del Municipio.

ARTÍCULO 15.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará el proceso de convocatoria, conforme a las siguientes pautas:

- Deberá realizarse una convocatoria anual abierta, anunciando la cantidad de proyectos a financiar;
- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años, ya sea de manera individual o en asociación con otros jóvenes de la misma franja etaria;
- Se establecerán las temáticas de la convocatoria y proporcionará un formulario de inscripción en el que constará datos esenciales del proyecto y proponente;
- Todos los proyectos presentados serán remitidos al Consejo Juvenil de la ciudad de Salta, el que pre seleccionará una cantidad determinada de proyectos, garantizando representatividad de las diversas zonas de la ciudad;
- La selección final de los proyectos se realizará mediante votación, en la que podrán participar todos los vecinos comprendidos entre las edades de 16 a 25 años inclusive.

ARTÍCULO 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal fijará anualmente para la aplicación de la presente ordenanza una suma no inferior al 5% del monto correspondiente a la partida Transferencias Corrientes al Sector Privado asignadas a la Secretaría de Desarrollo Social, o la que en el futuro la reemplace, en el Presupuesto General del Ejercicio.

ARTÍCULO 17.- El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá a su cargo el seguimiento y control de la ejecución de los recursos asignados a los proyectos seleccionados.

ARTÍCULO 18.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

PEDIDO DE PASE A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, este es un proyecto que se realizó y se conformó por iniciativa de organizaciones de jóvenes.

Queremos agradecer desde nuestro Bloque, y permítame en su nombre hacer mis palabras como si fueran tuyas, en cuanto a OAJNU, JCI, TECHO, Jóvenes Iberoamericanos que nos dieron sus perspectivas, su voz y pudimos desarrollar a través de legislar un laboratorio de agenda legislativa, el proyecto que hoy traemos al Concejo Deliberante. Proyecto que hoy no cuenta con el apoyo ni el consenso por parte de todos los concejales.

Así es que, voy a pedir la vuelta a comisión, porque es necesario que los citen a los jóvenes, los escuchen como tuvimos la oportunidad nosotros desde el Bloque de Memoria y Movilización; y sepan que este es un trabajo elaborado por ellos.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Nosotros cada vez que presentamos un proyecto, siempre fue reflejado por el pedido de las organizaciones o el pedido de los ciudadanos. No fueron proyectos que se elaboraron desde una individualidad, siempre pensando en lo colectivo.

El Consejo Juvenil de la ciudad tiene unos de los propósitos más nobles, tiene que ver con la creación y la mirada de los jóvenes de Salta para la creación de políticas públicas. Nosotros desde el rol que tenemos no podemos obviar, no podemos no escucharlos si vamos a implementar políticas públicas para ellos.

Es importante porque el objetivo de canalizar estas distintas problemáticas que van sintiendo y pasando los jóvenes, a través de este proyecto puede llegar a ser canalizadas y presentadas ante el Ejecutivo y también ante el Concejo Deliberante.

Dejo en manos de los nuevos concejales, y de aquellos que también van a mantener su Banca y que están presentes, la responsabilidad de escucharlos, de hacerlos parte de sus proyectos y trabajar al lado de ellos. Este proyecto también incluye un presupuesto participativo. Quiero...

T30mn.-

...Quiero destacar algo más, en una de las reuniones que tuvimos con los jóvenes el agradecimiento a ser escuchados es inmenso, infinito, creo que transformarnos nosotros en la herramienta de ellos para poder volcar sus ideas es lo principal. Simplemente, eso señor Presidente.

Pedir la vuelta a comisión, atento a que no cuenta con el consenso de los demás concejales.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-3045/19 PRESERVACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO PÚBLICO (Punto Nº 2 - Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A: CODIGO DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO OBJETO

ARTICULO 1º.- LA presente ordenanza tiene por objeto la preservación del ambiente en todo el territorio de la ciudad de Salta, a los fines de mejorar la calidad de vida de la población, resguardar el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, siendo sus normas de orden público, asimismo fijar los objetivos y establecer los criterios para el diseño y conformación arquitectónica, urbanística y ambiental de los espacios verdes públicos y arbolado público, para su conservación y manejo sostenido.

ARTICULO 2º.- SE declara a los espacios verdes públicos y al arbolado público de interés municipal, como patrimonio natural y cultural del Municipio de Salta, dentro de su jurisdicción.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTICULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que en el futuro la reemplace.

TITULO I ESPACIOS VERDES PUBLICOS CAPITULO I PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal debe promover el incremento de metros cuadrados de espacios verdes por habitante, procurando llegar a niveles óptimos de acuerdo a los parámetros fijados por la Organización Mundial de la Salud a fin de asegurar condiciones de vida adecuadas para los grupos humanos

ARTICULO 5º.- NO podrán desafectarse espacios verdes públicos, sin que dicha desafectación se compense con la afectación para espacio verde de una nueva área de igual o mayor superficie en la zona del predio desafectado en un radio de diez (10) manzanas. No se admitirán excepciones a esta prohibición ni a la obligación de compensar, salvo casos de orden público, que deberá ser autorizado por el Concejo Deliberante, previo dictamen favorable vinculante de la Comisión de Defensa del Espacio Verde Público y Arbolado Público.

OBJETIVOS GENERALES

ARTICULO 6º.- SE establecen como objetivos a los fines de la gestión integral de los espacios verdes públicos los siguientes:

- Generar condiciones apropiadas para el desarrollo de diversas actividades, compatibles con las funciones básicas y redundando en la mejora de la calidad de vida de la población, promoviendo la inclusión y accesibilidad universal;
- Promover la preservación, manejo, conservación, control y monitoreo;
- Compatibilizar el diseño y la materialización, procurando el equilibrio entre ambiente natural y ambiente construido;
- Propender a la materialización de un sistema de espacios verdes a partir de la creación de nuevos espacios y de la modificación de los existentes;
- Fomentar la educación, concientización, sensibilización y participación ciudadana para el cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

DEFINICIONES

ARTICULO 7º.- A los fines de la presente ordenanza, se define como:

SISTEMA DE ESPACIOS VERDES: Conjunto de espacios verdes organizados y jerarquizados, que poseen continuidad espacial dentro de la estructura urbana;

ESPACIOS VERDES PUBLICOS: Tipo de espacio abierto urbano donde el elemento fundamental o característico de composición es la vegetación, cuyo destino y apropiación social responde a una funcionalidad variada, debiendo diferenciarse conforme a sus roles y valores ecológicos, sociales, recreativos, científicos, económicos, patrimoniales y de estructuración urbana, entre otros;

VERDE EFECTIVO: Conjunto de especies de diferente envergadura, estructura y arquitectura foliar y radicular que tiene la capacidad de desarrollar funciones asimiladoras, productivas y de biodigestión en forma permanente o semipermanente;

SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION EN LOS ESPACIOS VERDES: Área que ocupan en un espacio verde, los elementos que forman el equipamiento o la infraestructura, contruidos en materiales inorgánicos, tales como mampostería, cemento, hormigón, piedra, hierro. La superficie total de un espacio verde no ocupado con equipamiento o infraestructura se considerará espacio libre de construcción

PARQUIZACION: Realización de todos o algunos de los trabajos que se detalla a continuación, en áreas destinadas a espacios verdes públicos:

- Plantación de árboles o arbustos ornamentales;
- Plantado de especies florales;
- Siembra de césped o colocación estolones;
- Construcción de veredas, camineras;
- Colocación de juegos infantiles, integradores o de la salud.

CAPITULO II

ESCALAS DE SISTEMAS DE ESPACIOS VERDES

ARTICULO 8º.- SE consideran las siguientes escalas dentro del Sistema de Espacios Verdes:

ESCALA REGIONAL: Aquellos que son percibidos como propios y reconocibles por toda la población del área metropolitana, en general de grandes dimensiones y presencia física relevante en el territorio.

RN (Reserva Natural) regional: espacios de escala regional en los que se prioriza un máximo nivel de preservación de sus atributos naturales y se encuentran determinadas por normas específicas como:

Reserva Natural de Usos Múltiples, Ordenanza N° 9.278 y Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza 14.180;

Reserva Natural Campo General Belgrano, Ley Nacional N° 24.758 y modificatoria Ley Nacional N° 25.339. Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza N° 14.180;

Reserva Natural Finca Las Costas, Decreto Provincial N° 2327/95; Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza 14.180;

Serranías del Este, Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza 14.180;

PN (Parque Natural) regional: espacios de escala regional asignados a la preservación de sus atributos naturales, compatible con usos deportivos, recreativos y turísticos.

ESCALA URBANA: Se trata de espacios de dimensiones intermedias, ubicados en el ejido urbano, siendo tales:

RN (Reserva Natural) urbana: Espacios de escala urbana en los que se prioriza un máximo nivel de preservación de sus atributos naturales;

PN (Parque Natural) urbano: Espacios de escala urbana asignados a la preservación de sus atributos naturales, compatible con usos deportivos, recreativos y turísticos que se encuentran determinadas por normas específicas como:

Parque Natural Municipal, Ordenanza 6.134; Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza 14.180;

Parque Los Lapachos, Ordenanza N° 5.625; Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza 14.180;

Parque Natural Monte Loco, Código de Planeamiento urbano Ambiental. Ordenanza N° 13.779 y modificatoria Ordenanza 14.180;

PU1 (Parque Urbano Activo): Espacios verdes ubicados en áreas urbanas y aptos para un uso intenso como espacio público.

Entre ellos están:

Parque San Martín;

Parque 20 de Febrero;

Parque Bicentenario;

Parque de la Familia;

Parque de la Independencia;

Parque Natural de la Ciudad;

Cualquier otro a crearse con la misma finalidad.

PU2 (Parque Urbano Pasivo): Espacio de dimensiones superficiales o lineales, ubicadas en áreas urbanas que representan un riesgo permanente o potencial para la salud de la población. No son aptos en principio y salvo proyectos específicos de saneamiento, recomposición y remediación para su utilización permanente como espacio público. Entre ellos están:

Ex basural La Pedrera;

Ex Lagunas de Estabilización (zona norte).

Plaza Urbana: Espacios verdes públicos, circundados por calles en todo su perímetro, de alta representatividad ciudadana, con gran afluencia de personas y en consecuencia con significativa intensidad de uso, con características singulares de localización en cuanto al área en que se emplaza, y que por su jerarquía en la conformación de la estructura urbana se torna en un articulador de diversas zonas de la ciudad. Entre ellas están:

Plaza 9 de julio;

Monumento General Martín Miguel de Güemes;

Plaza Belgrano;

Plaza Alvarado;

Plaza Gurruchaga;

Plaza Güemes;

Plaza del Deporte (2ª rotonda de barrio Tres Cerritos).

ESCALA BARRIAL: Espacios, en general de dimensiones reducidas o intermedias, ubicados en áreas residenciales y utilizados mayoritariamente por el vecindario próximo.

Plaza Barrial: Espacio verde público, circundado por calles en todo su perímetro, ubicado dentro del área urbanizada y con neta función comunitaria hacia los núcleos próximos (barrios).

Plazoleta: Espacio verde público, circundado por calles o formando parte de las manzanas y de dimensiones menores a las plazas; creado para el ordenamiento de la trama urbana, que puede ser usado con fines recreativos o simbólico-conmemorativo.

EJES VERDES: Conformados por espacios en general de proporciones lineales, que contribuyen a la articulación y vinculación del resto de los componentes:

Platabanda: Espacio verde que aporta al paisaje urbano la continuidad del elemento verde y que funcionalmente separa los carriles vehiculares.

ÁRBOLES DE ALINEACIÓN: Se refiere a todos los árboles de las calles y avenidas que se hallan comprendidos entre la línea municipal y el cordón de la vereda.

Vereda verde: Espacio abierto arbolado, destinado a la circulación peatonal, con un porcentaje de superficie obligatoria libre de solado (césped u otro), ubicado entre la línea municipal y el cordón de la calzada.

Franjas verdes marginales a curso de agua

Franjas verdes marginales a vías de circulación

Franjas verdes marginales a vías del FFCC.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

CAPITULO III

FUNCIONES BASICAS DE LOS ESPACIOS VERDES DENTRO DEL SISTEMA URBANO

ARTICULO 9º.- SE considerarán desde su diseño, ya sea original o modificatorio y para su conservación, las siguientes funciones básicas que deben cumplir los espacios verdes públicos dentro del sistema urbano según los requerimientos particulares:

- Regulación Ambiental o Ecológica
 - De la composición atmosférica: provisión de oxígeno, captación de dióxido de carbono, retención de humedad, polvo, biodigestión de contaminantes, bactericida o germicida, entre otras;
 - De las condiciones climáticas adversas: regulación de temperatura, humedad, insolación, luminosidad, velocidad del viento, mitigación de los efectos de la isla de calor, entre otras;
 - De los ruidos: amortiguación, absorción o desviación;
 - De la captación hídrica y protección de cuencas y suelos.
- Mantenimiento de la biodiversidad urbana: Espacios que actúan como hábitat, refugio, fuente de alimento o medio de conexión con el entorno no urbanizado;
- Mejoramiento de las condiciones psicológicas de los habitantes: posibilidades de descanso, fuentes de serenidad, disminución de estrés, ruptura de la monotonía, mejoramiento del sesgo de la percepción ambiental, entre otras;
- Promoción de Relaciones sociales: posibilidades de encuentro para permitir la socialización del individuo, de recreación y ocio creativo;
- Significativa-Valorativa: enmarque geográfico de sitios testimoniales, hitos, monumentos históricos;
- Patrimoniales, ambientales y culturales en general, así como manifestación de elementos naturales que permitan identificarse con un paisaje, elemento o suceso significativo o con áreas de conservación y protección de ecosistemas. Son espacios verdes poseedores, en general, de diversos tipos de recursos significativos, los que requieren un manejo integral para su conservación;
- Estructuración Urbana: conformación, estructuración, ordenamiento y jerarquización de la trama urbana, así como el mejoramiento de la composición estética de los paisajes urbanos y acompañamiento de los sistemas físicos de comunicación urbana.
- Educativa y de Investigación: posibilitar el conocimiento sobre el ambiente y facilitar el desarrollo de conciencia en la población, sobre las múltiples funciones que cumplen los espacios verdes dentro del sistema urbano y la necesidad de su conservación y manejo integral.

CAPITULO IV

CATEGORIAS Y TIPOS DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS

ARTICULO 10.- SE clasifican los espacios verdes públicos, según la función predominante en:

- Recreativos y de Entretenimiento: que comprende a plazoletas, plazas barriales, parques urbanos, que tienen una función recreativa predominante;
- Estructurantes Urbanos, de Comunicación o Conexión: comprende a los paseos o espacios verdes lineales, parque lineal viario y ciclovías;
- Reguladores Ambientales o Ecológicos: abarca a los espacios verdes que generan servicios ecosistémicos; atemperan o amortiguan condiciones ambientales adversas y operan como barreras de vientos, filtros de polvos y otros contaminantes aéreos, de ruido o cumplen funciones de captación hídrica y protección de cuencas y suelos, o pertenecen a áreas destinadas a usos especiales.

CAPITULO V

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS

ARTICULO 11.- A los efectos de establecer los lineamientos generales para el diseño de Espacios Verdes Públicos, se distinguen:

- ESPACIOS VERDES EXISTENTES:** En los espacios verdes existentes se deberá mantener e incrementar el porcentaje de suelo absorbente y el volumen arbóreo. En el caso de reacondicionamiento o refacción y construcción de nuevas veredas, se deberá utilizar materiales de tipo absorbentes.
- ESPACIOS VERDES NUEVOS:** En los espacios verdes nuevos, se deberá cumplir con las siguientes condiciones de diseño para plazoletas y plazas barriales.

ARTICULO 12.- DE LAS PLAZOLETAS Y PLAZAS BARRIALES:

- Se sectorizarán a los efectos de optimizar su uso:
 - Sector de juegos infantiles;
 - Sector de juegos libres y prácticas deportivas;
 - Sectores de paseo, esparcimiento, reposo y descanso;
 - Sectores de verde efectivo de composición de conjunto.
- Deberán contener equipamiento urbano mínimo tales como juegos inclusivos, infantiles, bancos, sistema de riego, senderos, recipientes de residuos o canteros;
- Corresponderá como máximo un veinte por ciento (20%) de la superficie total como superficie de construcción para equipamiento fijo e infraestructura, tales como solados, mobiliario urbano, monumentos, superficies semicubiertas, promoviendo la accesibilidad universal.
Solados con preferencia de materializarse con pavimentos permeables o porosos que faciliten la infiltración (pavimento o adoquinado impermeable).
- Se deberá asegurar un ochenta por ciento (80%) como mínimo de superficie para forestación con verde efectivo, que deberá materializarse con:
 - Solado vegetal de césped o cubre suelo;
 - Especies arbóreas y arbustivas perennes o semiperenne, dando preferencia a especies autóctonas o a aquellas que tengan una mejor adaptación al medio, conforme al Anexo, Manual de Arbolado Publico que forma parte de la presente ordenanza.
- Se deberá propender la plantación de árboles de gran porte de acuerdo al espacio disponible, teniendo en cuenta las especies que brinden mayores beneficios ambientales;
- En cumplimiento a los objetivos de inclusión y accesibilidad universal, se deberá prever la inclusión de especies aromáticas en las plazoletas y plazas barriales.

REGIMEN DE ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS VERDES PUBLICOS

ARTICULO 13.- TODOS los ciudadanos tienen derecho al uso y disfrute de los espacios verdes públicos y el deber de preservarlos.

ARTÍCULO 14.- LA Autoridad de Aplicación autorizará la realización de actividades en los espacios verdes públicos, estableciendo las siguientes limitaciones de carácter general:

- No se autorizarán aquellas actividades que conlleven riesgo de deterioro del espacio verde público e impliquen un impacto negativo en las condiciones de habitabilidad del mismo;
- No se autorizará ningún tipo de construcción o equipamiento, a excepción de los permitidos y detallados en el artículo 12 de la presente ordenanza en los espacios verdes públicos.

Tales autorizaciones deberán ser solicitadas ante la Autoridad de Aplicación, asegurando las medidas provisorias necesarias y las garantías pertinentes para no causar daños ni deterioros a la vegetación ni al equipamiento y mobiliario urbano.

CAPITULO VI

DE LAS OBLIGACIONES

ARTÍCULO 15.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, tendrá las siguientes obligaciones:

- Ejecutar acciones de remodelación y conservación de espacios verdes, arbolado de alineación, plazas y de monumentos;



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

- b) Implementar programas de reforestación de nuevos espacios verdes, y la colocación de obras de arte y fuentes de mejoras en la infraestructura de servicios de parques y paseos;
- c) Proteger, conservar y mantener el arbolado urbano;
- d) Ejecutar obras destinadas a recreación, instalación y mantenimientos de juegos infantiles inclusivos de la salud y mobiliarios de plazas;
- e) Coordinar el Sistema de Padrinazgo de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público;
- f) Capacitar y concientizar al personal directa o indirectamente vinculado con el arbolado urbano y los espacios verdes públicos.

ARTICULO 16. - DE LOS PARTICULARES. Es obligatorio para todos los inmuebles, edificados o no, tanto del dominio público como privado:

- a) Construcción en las veredas de cazuelas con el tipo de material, dimensiones, distancias y un sistema direccionador de raíces, que determine la Autoridad de Aplicación, tomando en cuenta una por frentista o cada 10 metros, el que sea mayor, conforme el artículo 152 de la Ordenanza N° 13.778 y modificatorias, Código de Edificación de la ciudad de Salta o la que en el futuro la reemplace;
- b) El tamaño de cazuelas, tipo de material y distancias respecto de la línea cordón vereda, serán determinados por la Autoridad de Aplicación cumplimentando con el artículo 53 de la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación, o la que en el futuro la reemplace.

Quedan excluidas de esta disposición aquellas veredas con dimensiones menores a 1,80 metros, para lo cual la Autoridad de Aplicación deberá implementar soluciones técnicas para incorporar el elemento vegetal.

ARTICULO 17.- DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN. Todo proyecto de urbanización deberá presentar un plano de forestación y parquización destinado para el área designada como Espacio Verde Público y cumplir con lo dispuesto en los artículos 297 al 302 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, o la que en el futuro la reemplace.

- Las cesiones obligatorias de suelo para Espacios Verdes Públicos se regirán por las disposiciones del Anexo 6.I del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Salta, Ordenanza N° 13.779 o la que en el futuro la reemplace.
- Para el diseño de espacios verdes en loteos o urbanizaciones abiertas (de tipos privados o estatales), se deberá priorizar las conexiones a ejes verdes o áreas verdes existentes de los barrios colindantes, a los fines de propiciar los servicios ecosistémicos.
- EL distanciamiento del árbol, respecto de la línea cordón vereda, de la línea de edificación, tamaño de cazuelas, características de las barreras protectoras a construir a fin de evitar que las raíces levanten la vereda, distanciamiento entre ejes de árboles serán propuestas por la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de Aplicación, previo estudio de factibilidad, podrá exigir al urbanizador modificaciones del plano de forestación y parquización para su aprobación.

ARTICULO 18.- LA ejecución y puesta en funcionamiento del plano de forestación y parquización, enunciado en el artículo anterior, luego de ser aprobado por la autoridad de aplicación, será de exclusiva obligación y responsabilidad del urbanizador hasta su traspaso formal al municipio.

CAPITULO VII

SISTEMA DE PADRINAZGOS DE ESPACIOS VERDES

ARTICULO 19.- ESTABLECER el régimen jurídico aplicable al sistema de padrinazgos de espacios verdes y arbolado público que estará destinado a toda persona humana en forma individual o colectiva y personas jurídicas públicas o privadas que asuman la responsabilidad de integrarlo.

Cuando se trate de partidos políticos u órdenes religiosas la Autoridad de Aplicación no podrá autorizar la instalación de carteles que hagan referencia a sus creencias religiosas o ideologías políticas.

ARTICULO 20.- ALCANCES: Comprenden las siguientes acciones:

- a) Mantenimiento, embellecimiento y limpieza de espacios verdes públicos;
- b) Cuidado y mantenimiento del arbolado público emplazados o a emplazar en aceras de distintas calles o barrios de la ciudad;
- c) Colocación y mantenimiento de recipientes recolectores de residuos en la vía pública;
- d) Instalación de carteles con mensajes ambientalistas, de promoción de la salud y de buenos hábitos.

ARTÍCULO 21.- REGISTRO DE POSTULANTES: Se creará un Registro de Postulantes que contendrá los siguientes datos:

- a) Identificación del proponente del proyecto de Padrinazgo indicando apellido y nombre, razón social, nombre de la institución o empresa;
- b) Domicilio o sede administrativa para comunicaciones de la Autoridad de Aplicación;
- c) Descripción analítica de las acciones que proponen realizar conforme lo indicado en el artículo 20 de la presente, duración y cuantificación monetaria que demandarían las mismas;
- d) Responsable técnico del proyecto.

ARTÍCULO 22.- LA Autoridad de Aplicación, previo estudio de factibilidad, emitirá una resolución con los alcances específicos del padrinazgo.

ARTICULO 23.- LOS SUJETOS alcanzados por el sistema de Padrinazgos de Espacios Verdes y Arbolado Público para plazas, plazoletas, glorietas o platabandas deberán cumplir con los siguientes requisitos para el desarrollo del mismo:

- a) Corte y poda de las especies: Gramíneas hasta dos cortes intensos por año. Buxus y Rosales arbustivos, a lo largo de todo el año para mantener dimensiones y forma. La poda de árboles, se realizará con personal idóneo, previa conformidad de la Autoridad de Aplicación;
- b) Fumigación, control de plagas: Aplicar cada treinta días de manera preventiva productos de baja toxicidad para las personas. Hormiguicida, Insecticida Sistémico y Fungicida;
- c) Césped: Será necesario mantener el color verde del mismo, utilizando riego, tierra y semillas, si así lo requiere. En caso de siembra se hará sobre enlame, tapado con mantillo y luego raygrass perenne más pasto bermuda o grama bahiana;
- d) Cartel: Los modelos, dimensiones y proporciones son las que determine la Autoridad de Aplicación al igual que la cantidad de carteles en los espacios apadrinados, conforme al Anexo II de la presente ordenanza;
- e) Riego: Los mismos se realizarán, dependiendo la estación del año y las especies plantadas. De mayo a diciembre dos a tres riegos semanales. Enero a abril sin riego.
- f) Limpieza Periódica: Mantener orden y limpieza del espacio asignado. Frecuencia de dos a tres veces por semana. Lunes, miércoles y viernes;
- g) Se deberá respetar el proyecto de paisajismo específico para el lugar, según lo determinado por la Autoridad de Aplicación;
- h) Plazos de Inicio: Se deberá comenzar con los trabajos pactados en un máximo de diez días de la firma de la resolución emitida por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 24.- EL incumplimiento de cualquiera de los incisos indicados en el artículo 20 podrá determinar la extinción del padrinazgo de acuerdo al análisis y resolución de la Autoridad de Aplicación

ARTICULO 25.- DURACIÓN: La duración del Padrinazgo será de un año como mínimo y dos como máximo, pudiendo renovarse por igual período previa evaluación del desarrollo del mismo y resolución fundada emitida por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 26.- INCENTIVOS: Las personas físicas o jurídicas que integren el Sistema de Padrinazgo deberán contar con la resolución específica que indique tal condición, y podrán tener alguno de los siguientes incentivos:

- a) Descuento de hasta el 25% en la Tasa de Publicidad y Propaganda;
- b) Descuento de hasta el 50% de la Tasa General de Inmuebles;
- c) Descuento de hasta el 50% del Impuesto Inmobiliario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 27.- LAS personas humanas o jurídicas que integren el Sistema de Padrinazgo deberán seleccionar sólo una de las opciones indicadas precedentemente, siendo la misma descripta en el instrumento que emita la Autoridad de Aplicación conforme lo indicado en el artículo 22 de la presente ordenanza.

El incentivo nunca podrá recaer sobre más de un inmueble de la persona humana o jurídica que ejerza el padrinazgo y en ningún caso el beneficio deberá ser superior al gasto que demande el mismo

ARTÍCULO 28.- LA Autoridad de Aplicación determinará el porcentaje de descuento de acuerdo a la extensión del espacio verde apadrinado y a los compromisos asumidos para su cuidado y mantenimiento.

ARTÍCULO 29.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá comunicar a los respectivos padrinos en el caso que otorgue permiso a terceros para la realización de actividades de tipo cultural, político, deportivo, entre otros, en espacios verdes incluidos en el Sistema de Padrinazgo,

Si como consecuencia de la realización de alguno de esos actos se produjera daños o problemas de limpieza que alteren las previsiones hechas para su correcto mantenimiento, la Municipalidad de la ciudad de Salta asumirá la responsabilidad de su reparación.

ARTICULO 30.- EN caso de que existiera más de un ofrecimiento para apadrinar integralmente un mismo espacio verde, la Autoridad de Aplicación tendrá en cuenta, como pautas para la selección, las propuestas que resulten más ventajosas en cuanto al mantenimiento, aportes de elementos, embellecimiento y seguridad de dichos espacios verdes

ARTÍCULO 31.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de un espacio dentro de su publicidad institucional en el que constará la nómina de personas físicas o jurídicas que apadrinan espacios verdes. En la misma, se deberá precisar:

- Nombre de la persona humana o jurídica que ejerce el padrinazgo;
- Espacio verde público con el que se encuentra comprometido;
- Duración del padrinazgo;
- Compromisos asumidos.

ARTICULO 32.- LAS personas humanas o jurídicas que integran el Sistema de Padrinazgo, podrán publicitar su identificación en un espacio del predio que apadrinen, mediante carteles autorizados por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 33.- CAUSALES DEL CESE DEL PADRINAZGO: Serán causales de extinción las siguientes:

- Vencimiento del plazo del padrinazgo sin que haya existido prórroga del mismo;
- Incumplimiento de los compromisos asumidos;
- Rescisión por pedido de la persona humana o jurídica que ejerce el padrinazgo. En este caso deberá solicitar la misma con una antelación de treinta (30) días.

ARTICULO 34.- EL Sistema de padrinazgo no implica el otorgamiento de privilegios, concesiones ni delegación de competencias propias de la Municipalidad de Salta, sino únicamente una acción específica destinada a personas físicas o jurídicas para el cuidado y mantenimiento de los espacios verdes y arbolado público, percibiendo únicamente las compensaciones descriptas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 35.- LA Autoridad de Aplicación incentivará a apadrinar aquellos espacios públicos localizados en áreas de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

ARTICULO 36.- SE podrá aceptar un padrinazgo compartido por dos o más padrinos, debiendo la Autoridad de Aplicación determinar dentro del convenio, cuál es la responsabilidad de cada uno.

ARTICULO 37.- LOS padrinos asumen la responsabilidad por el personal que contratase a su cargo y riesgo por los elementos de obra que, por descuido, pudieran ocasionar daño a terceros y quedan eximidos de responsabilidad por daños que pudieran sufrir las personas o cosas por caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 38.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá emitir un certificado de reconocimiento al compromiso, cuidado y conservación del medio ambiente con el fin que el padrino obtenga una constancia de responsabilidad social. Dicho certificado acredita fehacientemente su colaboración con el Municipio y puntuará positivamente al momento de presentarse un acto licitatorio o como proveedor de la Municipalidad.

TITULO II CAPITULO I ARBOLADO PUBLICO

ARTICULO 39.- SE considera arbolado público toda especie vegetal leñosa o arbustiva existente o a plantarse sobre el ejido municipal tanto en parques, plazas, plazoletas, platabandas, veredas, espacios verdes públicos y en todo lugar de dominio público municipal, declarándose de interés y utilidad pública, y cuyo destino es la mejora de la calidad de vida de los habitantes y el sustento del equilibrio ambiental.

ARTÍCULO 40.- FUNCIONES. El arbolado público contribuye a:

- Embellecer el paisaje por su valor ornamental y paisajístico;
- Reducir la contaminación ambiental;
- Regular de la temperatura mediante el aprovisionamiento de sombra y la mitigación de la isla de calor urbano;
- Retención de humedad, protección del suelo y promoción de la biodiversidad;
- Procurar salud física y mental a los habitantes.
- Capturar y fijar el dióxido de carbono (CO₂);
- Prevenir los torrentes pluviales y promover la filtración de agua.

ARTICULO 41.- LOS árboles existentes en el ejido municipal afectados al uso público, son declarado patrimonio de la comunidad, sin importar quien los plantó y quedan bajo exclusiva potestad administrativa del Municipio.

La preservación del arbolado urbano, su defensa, promoción e incremento hasta cumplir con los parámetros de cantidad por habitantes establecidos por la Organización Mundial de la Salud, serán consideradas responsabilidades esenciales del Municipio.

ARTICULO 42.- DEFINICIONES: A efectos de una correcta aplicación o interpretación de esta ordenanza, se establece las siguientes definiciones:

- FLORA PUBLICA:** Los árboles, arbustos, flores y carpetas verdes existentes o a plantarse en todo el ámbito del ejido municipal tanto en parques naturales o artificiales, plazas, plazoletas, platabandas, avenidas, cinturones verdes, espacio libre de veredas y en general todo espacio verde público o destinado a esparcimiento o recreación;
- FORESTACION:** Acción de plantar especies forestales en Espacios Verdes Públicos que no las tuvieran con anterioridad;
- REFORESTACION:** Acción de plantar especies forestales en Espacios Verdes Públicos que las tuvieran con anterioridad;
- PARQUIZACION:** Realización de todos o algunos de los trabajos que se detallan a continuación, en áreas destinadas a Espacios Verdes Públicos:
 - Plantación de árboles o arbustos ornamentales;
 - Plantado de especies florales;
 - Siembra de césped o colocación de estolones;
 - Construcción de veredas, camineras;
 - Colocación de juegos infantiles, integradores o de la salud.
- EXTRACCION:** Trabajos tendientes a sacar de raíz un vegetal;
- CORTE DE RAIZ:** Recorte o poda de la raíz de un vegetal;
- PODA:** Acto mediante el cual se recortan las ramas o gajos de un vegetal;
- RAIZ DESNUDA:** Aquella que no posee pilón o pan de tierra;
- FOLLAJE CADUCO:** Aquel que no permanece en la planta y cae en otoño.

ARTICULO 43.- LA plantación de árboles en el espacio libre urbano público será realizada por el Municipio. En las veredas correspondientes a parcelas urbanas de dominio privado, edificados o no, deberán hacerlo los frentistas, sean estos propietarios, locatarios o responsables de los mismos, previa autorización y asesoramiento por parte de la autoridad de aplicación, respecto de la especie, número, lugar y cuidados necesarios, conforme al Anexo I de Manual de Arbolado Publico de la presente ordenanza.

A tal fin se dispone la existencia de un árbol por catastro frentista o uno cada diez metros o fracción superior a cinco metros que exceda a los diez metros indicados precedentemente. Los frentistas son custodios y responsables directos del mantenimiento y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

riego de los árboles que se dispongan frente a su domicilio. El ejercicio de sus derechos y obligaciones queda sujeto a las condiciones establecidas en la presente.

ARTÍCULO 44.- FORESTACION Y REFORESTACION: La Autoridad de Aplicación será la encargada de elaborar el plan de forestación conforme a una sectorización de la ciudad. La forestación y reforestación se deberán realizar procurando una mayor cantidad de vegetales posibles, compatible con el espacio público disponible en la ciudad, que respete las características ambientales y la estructura de servicios existentes.

ARTICULO 45.- SERAN criterios a tener en cuenta para la sectorización, entre otros: ancho de veredas, orientación de calle, tipo de suelo, existencia de tendido aéreo o subterráneo de servicios públicos, altura máxima del ejemplar, diámetro de copa, caducidad de follaje.

Prevía elaboración de la sectorización, la Autoridad de Aplicación solicitará informe de las empresas prestatarias de servicios públicos, la que tendrá carácter no vinculante.

La Autoridad de Aplicación deberá ejecutar las soluciones técnicas necesarias en aquellos casos que resulte imposible cumplir con las medidas mínimas a efectos de incorporar un elemento vegetal.

ARTICULO 46.- LAS tareas de poda, extracción y corte de raíz del arbolado público, serán efectuadas por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que en el futuro la reemplace, pudiendo el municipio delegarlas a otros organismos oficiales, empresas contratistas y otros particulares que se encuentren en el Registro Único de Podadores.

ARTICULO 47.- QUEDA totalmente prohibida la poda, corte de raíz o extracción del arbolado público en todo el ejido municipal sin la autorización de la Autoridad de Aplicación, debiendo tener justificada tal acción por razones de orden técnico, la cual deberá emitirse en un plazo máximo de treinta (30) días de la solicitud efectuada por el interesado. Se considerará no otorgada la autorización, de no mediar respuesta formal al plazo citado. En caso de extracción deberá reponerse, en un plazo no superior a los quince (15) días, por especies arbóreas adecuadas, preferentemente nativas según lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO 48.- En caso de extrema necesidad de poda o extracción, el interesado presentante de la solicitud enunciada en el artículo 47, deberá presentar indefectiblemente pruebas suficientes que determinen la urgencia para tal acción. Estas pruebas deberán ser contundentes y debidamente comprobadas mediante fotos, informes técnicos de profesionales competentes en la materia o cualquier otra documentación que considere pertinente.

ARTICULO 49.- LOS CAUSALES que justifican la extracción de árboles pertenecientes al arbolado público serán las siguientes:

- a) Decrepitud o decaimiento de su vigor, irrecuperables;
- b) Cuando no exista otro modio viable que permitan salvar interferencias sobre aperturas, ensanches o pavimento de calles o sobre otra obra pública y siempre que sea ambientalmente consensuado con el área correspondiente;
- c) Cuando la inclinación del fuste amenace con su caída o provoque trastornos del tráfico vehicular o de peatones (casos no recuperables mediante otra solución técnica);
- d) Cuando las raíces pongan en peligro la estructura de obras civiles;
- e) Cuando resulte evidente la posibilidad de que pueda ocasionar daños sobre viviendas, conexiones de agua, gas, desagües pluviales o cloacales que puedan solucionarse con el corte de raíces superficiales, previo a reparar el daño y siempre que sea ambientalmente consensuado con el área correspondiente;
- f) Cuando haya presencia constante o recurrente de plagas, insectos vectores de enfermedades patógenas o alimañas que tornen insostenible su presencia en la vereda;
- g) Cuando por mutilaciones voluntarias o accidentales no se pueda lograr su recuperación;
- h) Cuando se fundamente por profesional habilitado y con causa justa.

CAPITULO II

REGISTRO UNICO DE PODADORES

ARTICULO 50.- CREASE el Registro Único de Podadores, el cuál constará de dos categorías:

- a) Empresas: Comprende a quienes brinden los servicios de poda, compensación de copas, corte de raíces, despeje de líneas y extracción y cuenten con el asesoramiento de un profesional ingeniero agrónomo, quien será el responsable de las tareas realizadas y emitirá el correspondiente informe;
- b) Podador habilitado: Comprende a quienes realicen el curso teórico-práctico de podador habilitado que se dictará semestralmente. Quienes aprueben el mismo obtendrán el certificado habilitante para inscribirse en el Registro Único de Podadores. El mencionado certificado deberá ser emitido previo dictamen de un tribunal que evaluará a los postulantes a podadores.

ARTICULO 51.- QUIENES obtengan el certificado de podador habilitado o las empresas que deseen realizar tareas de intervención en el arbolado público por cuenta de particulares previamente autorizados, podrán solicitar su inscripción en el Registro Único de Podadores.

Para su permanencia en el registro las empresas y los podadores habilitados deberán:

- a) Acreditar que cuentan con un seguro de responsabilidad civil contra terceros vigente;
- b) Llevar un registro de las intervenciones que efectúen, con copia de la documentación pertinente;
- c) Colaborar con las inspecciones que se realicen, vinculadas a los trabajos en los que tengan intervención;
- d) Participar en las instancias de capacitación que se dicten sobre la temática.

El incumplimiento de alguno de los requisitos de subsistencia mencionados o la omisión reiterada al cumplimiento de las normas técnicas adecuadas para la intervención en el arbolado público determinará la exclusión del Registro Único de Podadores a quien así proceda, a criterio de la Autoridad de Aplicación.

La incorporación en el Registro de Podadores no implica la autorización tacita para la realización de poda, corte de raíz o extracción de especies arbóreas, siendo indefectiblemente necesario una resolución aprobatoria en particular emitida por la Autoridad de Aplicación.

CAPITULO III

CENSO FORESTAL

ARTICULO 52.- LA Autoridad de Aplicación deberá realizar un censo forestal cada cinco años durante la primavera y el verano, con la finalidad de obtener la información necesaria en cuanto a las altas, bajas, desarrollo vegetativo, estado sanitario, podas, tamaño de cazuela, tipo de especie y en general toda actividad de seguimiento tendiente a lograr la preservación del arbolado Público existente y el incremento en los lugares que no existan, cuidando la estética de cada zona.

ARTICULO 53.- CON la información del censo forestal, se creará un Registro del Arbolado Público donde conste ubicación, especie, estado vegetativo y sanitario, edad, inclinación y cualquier otro dato de interés a efecto de su adecuada conservación y planificación. Este Registro se actualizará según las actuaciones que realice la Autoridad de Aplicación por los pedidos de particulares o instituciones en cuanto a extracción de árboles y reposición de los mismos.

ARTICULO 54.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Modernización o el organismo que en el futuro la reemplace, deberá arbitrar los mecanismos y medios necesarios a fin de que Registro del Arbolado Público sea georreferenciado y puesto a disposición para la consulta de los interesados en las plataformas digitales que el municipio tenga bajo su administración.

ARTICULO 55.- DENTRO del Registro del Arbolado Público, estará incluido una nómina de árboles distinguidos, con el objeto de proteger al árbol o grupo de árboles que, por su valor natural, histórico, cultural o estético deban tener una especial consideración. Para ello se ejecutará un plan de manejo integral para estos árboles distinguidos, tendiendo a una adecuada conservación, identificación e incorporación de nuevos ejemplares, brindando una adecuada participación ciudadana individual o a través de instituciones intermedias que propongan incrementar la nómina mencionada precedentemente.

CAPITULO IV

PLAN DE RECUPERACION DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE SALTA

ARTICULO 56.- CREAR el Plan de Recuperación del Arbolado Urbano de la ciudad de Salta (PRAU), que estará a cargo de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que en el futuro la reemplace, llevándose a cabo desde el momento de entrada en vigencia de la presente ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 57.- EL Plan de Recuperación del Arbolado Urbano tendrá como objeto la recuperación total del arbolado urbano de la Ciudad, mediante la implantación de todos los árboles faltantes en las veredas de todos los barrios, conforme a la sectorización y plan de forestación del artículo 44 de la presente ordenanza.

ARTICULO 58.- LAS especies a implantarse deberán ser autóctonas, prefiriéndose aquellas que contribuyan a la belleza estética de la calle a través de una floración abundante y que aporten buena sombra en la temporada estival.

La Autoridad de Aplicación deberá seleccionar los ejemplares adecuados para cada sector teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Arbolado Público de la Municipalidad de Salta.

ARTICULO 59.- PARA la mejor ejecución del Plan de Recuperación del Arbolado Urbano (PRAU), la Autoridad de Aplicación procurará la celebración de acuerdos de colaboración con las autoridades de los establecimientos educativos ubicados en cada sector, a fin de lograr la participación personalizada de los alumnos en las tareas de implantación y mantenimiento.

Asimismo, procurará la celebración de acuerdos de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras entidades cuyo objeto se encuentre ligado a la preservación y mejoramiento del ambiente, con empresas, centros vecinales y toda otra persona o entidad que muestre interés en colaborar con las tareas.

ARTICULO 60.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, contemplando las condiciones socioeconómicas de determinados sectores, podrá determinar la construcción de las cazuelas a cargo del Municipio. En tal caso, deberá incluir las partidas necesarias en los proyectos correspondientes de presupuesto anual.

En el resto de los sectores, cuando a pesar de la notificación pertinente, el frentista no proceda a la construcción de su/s cazuela/s, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a construirla/s, con cargo al frentista, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes sanciones.

ARTICULO 61.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir en los presupuestos anuales las partidas necesarias para las tareas de construcción de cazuelas, preparación del suelo, constante funcionamiento de los viveros municipales, adquisición e implantación de los ejemplares y demás actividades y erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

CAPITULO V

COMISION DE DEFENSA DEL ESPACIO VERDE PUBLICO Y ARBOLADO PUBLICO

ARTICULO 62.- CREAR la Comisión de Defensa del Espacio Verde Público y Arbolado Público que estará integrada por:

- Dos concejales elegidos por el Cuerpo;
- Un (1) representante de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que en el futuro la reemplace;
- Un (1) representante de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, o el organismo que en el futuro la reemplace;
- Un (1) representante de la Universidad Nacional de Salta;
- Un (1) representan de la Universidad Católica de Salta;
- Un (1) representante del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA);
- Un (1) representante del Colegio de Arquitectos;
- Tres (3) representantes de organizaciones no gubernamentales relacionadas a la temática.

ARTICULO 63.- LA comisión intervendrá como un órgano asesor sobre las políticas que el Departamento Ejecutivo Municipal tome respecto de la preservación, conservación, mejoramiento, recuperación y ordenamiento de los espacios verdes públicos y arbolado público. Dictarán su propio reglamento interno y emitirán informes trimestrales sobre la ejecución de las distintas acciones que se realicen sobre los Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público.

CAPITULO VI

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION

ARTÍCULO 64.- LA Autoridad de Aplicación efectuará campañas públicas permanentes de concientización a favor del cuidado, conservación y desarrollo del Espacio Verde Público y Arbolado Público Urbano mediante las siguientes acciones:

- Difusión por todos los medios de prensa, gráfica, televisiva, radial y virtual sobre el contenido de la presente ordenanza y recomendaciones para su efectivo cumplimiento;
- Cartilla informativa que será adjuntada con la primera y tercera boleta de la Tasa General de Inmuebles de cada año que se distribuye en forma domiciliaria;
- Charlas de concientización sobre preservación y mantenimiento del espacio verde público y arbolado público en establecimientos educacionales públicos y privados, como así también en cualquier otra institución social que aglutine a vecinos de la ciudad como Centros Vecinales, Centros de Salud, Centro Integradores Comunitarios y cualquier otra organización intermedia.

CAPITULO VII

VIVEROS PRIVADOS

ARTICULO 64.- LA Autoridad de Aplicación firmará convenio de colaboración con los viveros privados existentes o que en el futuro desarrollen su actividad en el ejido municipal a fin de que los mismos comercialicen las especies arbóreas conforme lo establece el Anexo I, Manual del Arbolado Público, que forma parte de la presente ordenanza a efecto de que los vecinos de la ciudad cumplan con el mismo.

TITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

INFRACCIONES

ARTICULO 65.- LAS sanciones contempladas en el presente capítulo serán graduables atento a las características y gravedad de la contravención y a la capacidad contributiva del infractor. Serán determinadas sin exclusión de las que pudieran corresponder por otras disposiciones nacionales, provinciales o municipales infringidas.

ARTICULO 66.- POR realizar un urbanizador tareas de forestación, reforestación o parquización en Espacios Verdes Públicos sin autorización previa de la Autoridad de Aplicación, será sancionado con multa de 5.000 hasta 50.000 Unidades Tributarias.

ARTICULO 67.- POR realizar una persona humana o jurídica cualquier acción que produzca o provoque o propenda con objetos materiales, residuales o no, o sustancias sólidas o líquidas de modo directo o indirecto, en forma permanente, temporaria, progresiva o acumulativa a la destrucción o degradación de los Espacios Verdes Públicos, será sancionado con multa de 500 hasta 50.000 Unidades Tributarias.

ARTICULO 68.- POR realizar una persona humana o jurídica tareas de extracción, corte de raíz y poda del Arbolado Público sin autorización previa de la Autoridad de Aplicación y sin cumplir las condiciones establecidas en la presente, será sancionado con multa de 500 hasta 2.500 Unidades Tributarias con más la reposición del o los ejemplares del Arbolado Público que se hubieren afectado.

Cuando la falta sea cometida por una persona jurídica que realiza actividades lucrativas u obras de construcción, será sancionada con multa de 10.000 hasta 50.000 Unidades Tributarias con más la reposición del o los ejemplares del Arbolado Público que se hubieren afectado.

Si el ejemplar afectado se encontrare registrado como un árbol distinguido por su valor natural, histórico, cultural o estético, conforme al artículo 55, el responsable será sancionado con multa de 3.000 hasta 5.000 Unidades Tributarias si fuese una persona humana, y con multa de 50.000 a 100.000 Unidades Tributarias si fuese una persona jurídica que realiza actividades lucrativas u obras de construcción.

ARTICULO 69.- POR no contar un inmueble con cazuela en la vereda conforme a las condiciones establecidas en el artículo 16 de la presente, será sancionado con multa de 200 hasta 500 Unidades Tributarias.

Si en caso de contar con cazuela en la vereda se procediera a cerrarla u obstruirla haciéndola inviable para su función, el responsable será sancionado con multa de 400 hasta 800 Unidades Tributarias con más la obligación de repararla.

ARTICULO 70.- POR no contar un inmueble con árbol en la vereda conforme a las condiciones establecidas en la presente, será sancionado con multa de 200 hasta 400 Unidades Tributarias



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 71.- **POR** realizar cualquier acción que implique lesión a la anatomía del árbol, será sancionado el responsable con multa de 500 hasta 2.000 Unidades Tributarias. Dichas acciones comprenden las siguientes:

- a) Incisiones con clavos, alambres, hierros, ganchos etc.;
- b) Cualquier tipo de agujero;
- c) Cualquier tipo de descortezamiento;
- d) Pintadas con cal, barniz o cualquier otra pintura;
- e) Aplicación directa o indirecta (por contaminación del ambiente) de sustancias, que afecten el estado normal de crecimiento, de cualquier especie vegetal en lugar público;
- f) La fijación de elementos extraños, como parlantes, artefactos, letras, etc.;
- g) Provocar lesiones con fuego;
- h) Cualquier otro proceder dañoso para el árbol que afecte la normal anatomía, fisiología, forma o estado natural de crecimiento.

ARTICULO 72.- **EN** caso de reincidencia o sucesivas reiteraciones de las infracciones contempladas, deberá abonarse el doble del valor de la sanción pecuniaria impuesta al infractor en la condena anterior o última sanción aplicada. En todos los casos, a la sanción pecuniaria deberá acompañarla la sanción de reposición de la especie afectada.

CAPITULO II CLAUSULA TRANSITORIA

ARTICULO 73.- **SE ESTABLECE** un período de adecuación por ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente ordenanza para su efectivo cumplimiento. En dicho plazo, la Autoridad de Aplicación deberá difundir por todos los medios posibles los alcances de la misma, en cuanto a las obligaciones de los propietarios o responsables frentistas, Manual del arbolado público y sanciones respectivas.

CAPITULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 74.- **DEROGAR**las Ordenanzas N°s:

- 5.748 - Comisión de Defensa del Arbolado Público;
- 6.175 - Comisión Permanente de Preservación del Espacio Abierto Urbano;
- 7.060 - Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos y sus modificatorias, Ordenanzas N°s 14.132 y 14.188;
- 11.761 - Régimen de Padrinazgo de Espacios Verdes Públicos y su modificatoria Ordenanza N° 15.036;
- 12.258 - Programa de Difusión del Arbolado Público;
- 13.780 - Sobre poda, corte de raíz y extracción de arbolados;
- 13.991 - Programa de Recuperación del Arbolado Urbano de la ciudad de Salta;
- 14.029 - Sobre suspensión de poda y extracción de árboles.

ARTICULO 75.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO I CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO MANUAL DE ARBOLADO PUBLICO

Especie	Nombre Común	Vereda hasta 2,5 m	Vereda de 2,5 a 3,5 m	Vereda de más de 3,5 m	Plazas	Platabandas	Espacios verdes amplios rutas	Tendido de Media y Alta Tensión
Acacia visco	Arca			X	X	X	X	
Allophyllus edulis	Chal chal	X						X
Anadenanthera colubrina	Cebil Colorado		X	X	X	X	X	
Bauhinia forficata	Pezuña de Vaca Blanca		X					
Caesalpinia paraguariensis	Guayacan	X	X		X	X	X	
Cascaronea astragalina	Tipa Amarilla-Cascaran		X	X	X	X	X	
Cercidium australe	Brea	X	X			X	X	
Ceiba chodatii	Yuchan Blanco				X		X	
Ceiba speciosa	Palo Borracho Rosado				X		X	
Duranta repens	Duranta Comun	X						X
Enterolobium contortisiliquum	Pacara			X	X		X	
Erythrina falcata	Ceibo Salteño				X		X	
Eugenia uniflora	Arrayan		X		X	X		
Geoffroea decorticans	Chañar		X	X	X	X	X	
Handroanthus albus	Lapacho Amarillo		X	X	X	X	X	
Handroanthus heptaphyllus	Lapacho Negro		X	X	X	X	X	
Handroanthus impetiginosus	Lapacho Rosado		X	X	X	X	X	
Handroanthus pulcherrimus	Lapacho Amarillo		X	X	X	X	X	
Jacaranda cuspidifolia	Tarco Azul		X	X	X	X	X	
Jacaranda mimosifolia	Tarco Lila		X	X	X	X	X	
Myrcianthes pungens	Mato	X	X		X	X		
Myrsine laetevirens	Palo San Antonio		X		X	X		



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

Parapiptadenia excelsa	Horco Cebil			X	X	X	X	
Parkinsonia aculeata	Cina cina	X	X		X	X	X	
Peltophorum dubium	Ibira Pita			X	X	X	X	
Prosopis alba	Algarrobo Blanco				X	X	X	
Pterogyne nitens	Tipa Colorada		X	X	X	X	X	
Ruprechtia apetala	Sacha Membrillo	X	X		X	X		
Schinus areira	Molle				X	X	X	
Schinus molle	Aguaribay				X	X	X	
Senna spectabilis	Carnaval		X	X	X	X	X	
Tabebuia nodosa	Palo Cruz	X	X		X	X		X
Tecoma stans	Guaran Amarillo		X		X	X		
Tipuana tipu	Tipa Blanca			X	X	X	X	

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, este es el trabajo de aproximadamente ocho meses, trabajamos en un código único de arbolado público y espacios verdes con la idea de poder centralizar y dejar un solo instrumento para la ciudadanía, que contemple una visión de una política ambiental en la ciudad de Salta, que promueva el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la protección de arbolado público.

No fue más que un trabajo en equipo, dejamos a este Concejo y a la gestión entrante en la Municipalidad un trabajo con una visión en lo ambiental muy enriquecido. Este equipo que trabajó, permítame nombrarlos, está Cristina Foffani, que fue parte de la comisión Ad-Hoc, Rosita Herrera, las veces que no pudimos asistir nos dimos muchísimas manos ahí y plasmamos opinión y se pudo conciliar frente a las distintas miradas. Agradecer a Sandra Vargas, Claudia Serrano, todas ellas mismas de la comisión Ad- Hoc.

Agradecerle al presidente, ya actual diputado Matías Cánepa, quien se acercó en las primeras reuniones que empezamos a desandar este trabajo y asumió el compromiso que esta era la manera de trabajar con las organizaciones del tercer sector, con las universidades; por ahí anda uno de los chicos de la comisión, Nati, excelentes profesionales que formaron parte y elaboraron este código.

Agradecerle a Irene Soler, porque en cada reunión que hicimos, que llevamos adelante la comisión Ad- Hoc todos los miércoles estuvo presente y se hizo eco, dio su aporte, esto habla de un trabajo en conjunto.

EL Concejo Deliberante, Municipalidad, organizaciones del tercer sector, como “Amigos del Árbol”, universidad, Colegio de Arquitectos, Copaipa, etc.

Pedirles a mis compañeros concejales que nos acompañen, que dejamos un trabajo legislativo y jurídico digno para los ciudadanos de Salta. Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para acompañar este proyecto y felicitar a la concejal Mariana Reyes, porque fue impecable su trabajo, dedicación, esfuerzo, el ímpetu que puso en esta comisión Ad-Hoc.

Soy testigo de las mañanas temprano que ella se levantaba para trabajar, para hacer letra de este proyecto y para darnos las propuestas, explicarnos a cada uno, enviarnos por correo si no podíamos estar.

La paciencia que tuvo la organización es muy destacable, y la verdad que nos deja una hermosa herencia este código de arbolado, es riquísimo, tenemos que disfrutarlo, aprovecharlo y valorar este trabajo.

Acompaño, adelanto mi voto positivo acompañando a este proyecto y nuevamente felicitar a todo el equipo que trabajó en esta comisión, pero



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

fundamentalmente y especialmente a la concejal Mariana Reyes. Gracias, señor Presidente.

T31mia.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

No puedo dejar pasar este momento y nombrar a Jesús Ortega como a Claudia Estopiñán, sin ellos esto no hubiese sido posible, son los relatores de mi comisión y pusieron todo el trabajo, el conocimiento y la generosidad que tuvieron para poder acompañarnos y guiarnos, sobre todo en la técnica legislativa, en la conformación de las normas. Hay desconocimiento, a veces, por parte nuestra y ellos realmente nos acompañaron y trabajaron como uno más de todo el equipo. Quiero agradecerle a los dos, fueron mis compañeros de trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, pedirle a la creadora del proyecto y a todos los que trabajaron, estoy tratando de hacer una lectura rápida a la ordenanza, tiene varias hojas.

Por un lado destaco, que desde el Bloque impulsamos la inclusión y la necesidad por el tema de la accesibilidad universal de las especies aromáticas en las plazoletas y plazas barriales; veo que está. También veo el sistema de padrinazgo, que también lo presentamos desde el Bloque –reitero- estoy haciendo una lectura rápida no sé qué tipo de beneficios podrían tener, pero parece que si esta puesto.

Lo que no encuentro y me gustaría que me lo digan nada más, no quiere decir que no voy a acompañar, pero no veo el tema de los bebederos. ¿Está incluido? porque presentamos un proyecto referente a los bebederos en las plazas.

Acompaño el proyecto pero me gustaría que me lo expliquen, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Agradecer al concejal Córdoba por dos aportes fundamentales y que están incluidos dentro del proyecto como bien dijo, uno tiene que ver con el padrinazgo y su aporte, el otro tiene que ver con la necesidad con que haya en todas la plazas que se tengan en cuenta la perspectiva de accesibilidad, la inclusión de personas con discapacidad y se promueva lo que tiene que ver con las plantas aromáticas, no solo en una plaza sino en todos los espacios verdes.

En cuanto a los bebederos, están contemplados para que el Ejecutivo pueda tenerlos en cuenta dentro de lo que son cada uno de los espacios públicos.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Adelantar mi voto positivo. Este es un gran aporte, un gran “granito de arena” para la ciudad. Felicito a Mariana, a la comisión.

Alguna que otra vez participé, asistí a alguna reunión, la verdad que hizo un trabajo espectacular, completo, como se dice.

Sobre todo los felicito porque esta idea conlleva a que volvamos a la idea de respetar los espacios públicos, espacios verdes, que los cuidemos entre todos. Que es una idea, un proyecto, una ordenanza que ya aprobamos desde este Cuerpo, que es la ordenanza del Placero.

Tener todos estos espacios verdes con cuidado, que lo sientan propio todos los ciudadanos y que verdaderamente es una idea inclusiva que abarca a todos y cada uno de los salteños para que los puedan disfrutar. Lógicamente, lo verde, lo natural que le hace falta a la ciudad, quizás no lo entendamos hoy nosotros en este año 2019 casi 2020, pero en muchos años, las generaciones que vengan van a entender la importancia, la verdadera importancia de los espacios verdes, de los espacios públicos, de los pulmones, como digo yo. Entonces...

T32mc.-

...Entonces, no solo felicitarlos por la idea, sino también ayudarlos a que todos seamos parte, a involucrarlo, hacer ese cambio, ese clic cultural como digo, que lo cuidemos entre todos. Que la ciudadanía tome conciencia que todos los espacios verdes son nuestros, que hay que cuidarlos entre todos y no solo las generaciones del futuro lo van a agradecer, sino las del presente.

Les agradecemos, porque van a tener lugares, miradas, árboles para poder disfrutar y sombras para poder disfrutar. Pero, sobre todo, como digo, lugares de



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

esparcimientos para la familia, para distraerse. Que lo cuidamos entre todos, en definitiva y ese cambio cultural empieza con esto, con una súper idea muy bien trabajada, muy completa, y por supuesto tiene mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2606/19.-
EXCEPCIÓN AL COD. PLANEAM.
URBANO AMBIENTAL, OBRA
UBICADA EN TRES CERRITOS
(Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plano de Relevamiento de Arquitectura, catastro N°49.188, manzana 166, parcela 21, sección K, Departamento Capital; exceptuando del cumplimiento “Retiro de Frente y Fondo” Anexo 5.1 Revisión 1, Normas Generales de Sobre Régimen Urbanístico, Ordenanza N° 13.779, para continuación de los trámites administrativos y aprobación de la documentación técnica correspondiente de verificación estructural y relevamiento eléctrico en la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2864/19.-
AUTORIZAR ACTIVIDAD DEL SALÓN
DE FIESTAS INFANTILES “CHIKUILANDIA”
(Punto N° 4 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la actividad del salón de fiestas infantiles con nombre de fantasía “Chiquilandia”, cuya titular es la señora Mercedes del Milagro Berti, D.N.I. N° 32.630.293, en el inmueble identificado con la matrícula N°33.861, ubicado en calle Los Tiatines N° 83.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2895/19.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO
GENERAL 2020, DIVERSAS OBRAS
EN BARRIO 15 DE FEBRERO
(Punto N° 5 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las obras de encauzamiento, alcantarillado y desagüe en barrio 15 de febrero.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-2872/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "SUMAQ KAWSAY" (Punto N° 6 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación del proyecto Sumaq Kawsay, a realizarse el día 5 de noviembre de 2019, en el establecimiento educativo N° 5.092 "Centro Polivalente de Arte"; y

CONSIDERANDO

QUE, dicho proyecto integral es el instrumento que se propone, desde una concepción holística, para concretar las aspiraciones sentidas por la comunidad y generar alternativas de prevención dentro de la institución educativa, aportando nuevos espacios para plantear y realizar acciones pedagógicas con un sentido preventivo, plasmadas en la realización de diagnósticos y actividades planificadas;

QUE, desde la perspectiva propuesta es que se plantea favorecer el desarrollo de un capital humano promotor de la paz en un mundo cuyo futuro es cada vez más complejo y cambiante, donde los jóvenes necesitan apropiarse de herramientas fortalecedoras, no solo a nivel cognitivo sino también afectivo y social;

QUE, el presente periodo lectivo, y dando continuidad a la tarea que se viene realizando desde el año 2017, se busca favorecer la convivencia y trayectoria escolar de nuestros estudiantes a través de la educación en valores abriendo diferentes espacios de análisis y diálogos que permitan a nuestros estudiantes la construcción de un ideal de vida basado en el respeto y aceptación de la diversidad, propiciando el desarrollo de la autoestima como eje transversal de la formación integral tanto individual como social;

QUE, como resultado del trabajo se producirá el CALENDARIO 2020, el cual fue elaborado por los alumnos participantes del proyecto basado en valores tales como belleza, sinceridad, coherencia, comprensión, prudencia, libertad, fidelidad, vida, autoestima, paciencia, responsabilidad, familia. Los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta los ejes que atraviesan la Educación Sexual Integral, tales como valorar la afectividad, cuidar el cuerpo y la salud, garantizar la equidad de género, ejercer nuestros derechos y respetar la diversidad;

QUE, es necesario dar continuidad a la discusión en torno a la convivencia dentro de la institución educativa ante la demanda de educadores y la comunidad educativa en general repensando las prácticas en los ámbitos institucionales, de educación formal y no formal y su articulación con la sociedad salteña;

QUE, es potestad de este Concejo Deliberante destacar y reconocer las actividades académicas organizadas en la Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la presentación del proyecto Sumaq Kawsay, a realizarse el 5 de noviembre de 2019 en el Establecimiento N° 5092 "Centro Polivalente de Arte" en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente Resolución a participantes y organizadores de dicho proyecto: Director del establecimiento educativo, Lic. Juana Rosa Flores, Prof. Adriana Noemí Sánchez y Prof. Alejandra Noemí Torres.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que para habilitar la discusión hay que votar. Sin embargo, antes de la votación quería manifestar que este es un proyecto que se da dentro de un establecimiento educativo, que es el Centro Polivalente de Arte, en el cual un grupo de docentes todos los años realiza un calendario, en el cual en el diseño del calendario dan participación a los estudiantes y todos los años se elige una temática diferente.

En los considerandos de ese proyecto están los valores que se trabaja desde la institución, para poder plasmarlos en estos calendarios. Simplemente en la modificación, el grupo docente se comunicó conmigo, en realidad lo que ellos solicitan es que se declare de interés municipal el proyecto y no la presentación que ya fue el 5 de noviembre. Eso para explicarle; simplemente estaban intentando tener un reconocimiento de este Cuerpo.

En cuanto a ese trabajo sobre todo por los chicos, como decía, es para el proyecto y no para la presentación que ya fue el 5 de noviembre. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T33sq.-

***. MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos que van del 7 al 22, con excepción del punto N° 8, por haber sido tratado en sus respectivas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración la moción solicitada por el concejal Castillo, de votar en bloque desde el punto 7 hasta el punto 22, con excepción del punto 8. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

---. NOTA SIGA N° 15339-2019.- DECLARAR PRESCRIPTAS LAS ACCIONES Y PODERES DEL ORGANISMO FISCAL, SOBRE TRIBUTOS MUNICIPALES HASTA 31 DE DIC. DE 2014 (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR prescriptas las acciones y poderes del Organismo Fiscal para exigir el pago de tributos municipales para aplicar y hacer efectivas las multas por infracciones vinculadas a los mismos, correspondientes a obligaciones y períodos fiscales devengados hasta el 31 de diciembre del año 2014 inclusive, con excepción de aquellos casos en que, respecto de tales tributos o multas, se hayan verificado algunas de las causales previstas en el artículo 53, Prescripción de las Acciones y Poderes Fiscales. Interrupción de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR prescriptas las acciones y poderes del Organismo Fiscal para exigir el pago de los tributos municipales correspondientes a los períodos fiscales que hayan sido incluidos en Planes de Facilidades de Pagos y que su último pago se haya efectuado hasta el 31 de diciembre del año 2014 inclusive, salvo en aquellos casos que se hayan verificado algunas de las causales previstas en el artículo 53, Prescripción de las Acciones y Poderes Fiscales. Interrupción de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR prescriptas las acciones y penas establecidas en las actas de comprobación de infracciones y expedientes administrativos y/o con sentencia firme radicados en el Tribunal Administrativo de Faltas, correspondientes a la fecha anterior al 31 de diciembre de 2014 inclusive, con excepción de aquellos casos en que, respecto de tales multas, se haya verificado alguna de las causales de interrupción del curso del plazo de prescripción previsto en los artículos 9º, inciso 5 y 41 infine de la Ordenanza N° 14.136, Código de Procedimientos en Materia de Faltas Municipales.

ARTÍCULO 4º.- LA vigencia de la presente ordenanza será a partir del 01 de enero del año 2020.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

---. EXpte. N° 135-5343/17.- DESTINO DE USO E INDICADORES URBANÍSTICOS (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el destino de uso e indicadores urbanísticos que regirán el proyecto de urbanización tipo privada en los catastros N°s 157.798 y 175.783, para su aplicación y tramitación de aprobación en los organismos estatales:

Uso: Vivienda Unifamiliar

F.O.S.: 0,55

Altura Máxima 7,50 (2 plantas máxima)

Subdivisión Mínima: Superficie Mínima 800,00 m2.

ARTICULO 2º.- NO se permitirán, en los catastros mencionados en el artículo 1º de la presente, los proyectos de subdivisión para ser sometidos al régimen de propiedad horizontal o vivienda multifamiliar

ARTICULO 3º.- LOS polígonos identificados como reserva, serán destinados a Reserva Natural.

ARTICULO 4º.- A los propietarios, desarrolladores o ejecutores se le aplicarán las sanciones correspondientes establecidas en la Ordenanza Tributaria Anual.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3055/19.- QUE AMT Y SAETA CONTEMPLAN CONGELAMIENTO DE TARIFAS DEL TRANSPORTE DE COLECTIVOS (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la Resolución N° 412/18 A.M.T. referente a readecuación del cuadro tarifario del Sistema Masivo de Transporte Metropolitano de Pasajeros de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Autoridad Metropolitana de Transporte aprobó un incremento del 100% en el precio del boleto para el año 2019, implementado con una suba escalonada y mensual que llegará a los veintiséis pesos en diciembre de 2019;

QUE, en dicha disposición se elimina la tarifa de horas valle y pico, perjudicando a los trabajadores que utilizan el servicio de transporte público en horario comercial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- VERIA CON AGRADO que la Autoridad Metropolitana de Transporte y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, contemplen el congelamiento de tarifas del transporte público de pasajeros para el período 2020.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2831/19.- QUE LA PROVINCIA, DISPONGA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VILLA SOLEDAD (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Seguridad de la provincia que disponga la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de pasajes de Las Artes y Obispo Romero de villa Soledad.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2871/19.- QUE EN EL PRESUPUESTO 2020 SE PREVEAN OBRAS VARIAS EN B° 20 DE FEBRERO (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las obras de pavimentación e instalación de luminarias en calle Manuel Anzoátegui, entre avenida Ibazeta y calle Martín Cornejo de barrio 20 de Febrero.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2830/19 y otros.- QUE EN EL PRESUPUESTO 2020 SE PREVEAN OBRAS VARIAS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las siguientes obras:

- Repavimentación e instalación de alumbrado público en pasaje J.M. Estrada, entre calles Arturo Dávalos y Dr. F.E. Wilde de villa Soledad;
- Retiro de la base del nomenclador ubicado en la intersección de calle Abraham Cornejo y avenida Hipólito Yrigoyen;
- Mantenimiento y reposición de luminarias en calle Hipólito Yrigoyen, entre calles Abraham Cornejo y Pedro Pardo;
- Repavimentación de calle Dr. F.E. Wilde, entre calles Francisco Arias y J.A. Fernández.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2726/19 y otros.-
QUE EN EL PRESUPUESTO AÑO 2020
SE PREVEAN OBRAS VARIAS
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 14)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las siguientes obras:

- Instalación de luminarias en plaza ubicada en la manzana 465 A de barrio El Huaico;
- Reparación o reposición de luminarias en villa Cristina;
- Repavimentación del pasaje San Cayetano al 600 de villa Soledad.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2819/19 y otro.-
QUE EN EL PRESUPUESTO AÑO 2020,
SE PREVEAN OBRAS VARIAS EN Bº JUAN
MANUEL DE ROSAS y Bº SOLIZ PIZARRO
(Punto Nº 15)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las siguientes obras:

- Enripiado y nivelado en avenida Emilio Viñals a altura de calle Felipe Vallese de barrio Juan Manuel de Rosas;
- Enripiado y nivelado de calles Los Albatros y Los Papagayos de barrio Solís Pizarro.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3049/19 y otros.-
INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO
GENERAL 2020, OBRAS VARIAS
EN DIFERENTES BARRIOS
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las siguientes obras:

- Pavimentación de calle M. Estrada, entre avenida Delgadillo y calle La Banca;
- Pavimentación de calle Washington Álvarez, entre avenidas Delgadillo y avenida Asunción;
- Pavimentación de calle Fray Puig Dengolas, entre calles J.M. Zuviría y Las Palmas;
- Pavimentación calle J.M Zuviría, entre calles La Tacunga y Frey Puig Dengolas;
- Pavimentación calle Rio Gallegos, entre calles Washington Álvarez y Fray Puig Dengolas;
- Pavimentación de calle Las Bancas, entre calles Washington y Fray Dengolas;
- Pavimentación de calle Comandante M. Frías, desde calle Las Bancas hasta avenida Asunción;
- Pavimentación de calles Las Breñas, entre calles Las Gauchas hasta Fray Puig Dengolas;
- Pavimentación de arterias de barrio Jardín Lomas del Cerrito;
- Iluminación y colocación de juegos de recreación en el espacio verde de barrio Jardín Lomas del Cerrito;
- Pavimentación de arterias de ampliación Santa Ana I;
- Canalización y desagüe pluvial bajo del terraplén de la vía férrea a altura de la escuela América Latina de villa Los Sauces;
- Pavimentación de calle Sáenz Valente, entre calles C. Bevaqua y C.H. Scarcella de barrio Autódromo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2932/19 y otros.- INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2020, OBRAS VARIAS EN DIFERENTES BARRIOS (Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2020, las siguientes obras:

- Pavimentación y desagües pluviales de barrio Parques Nacionales II;
- Pavimentación de arterias de barrio Chachapoyas (200 viviendas IPV);
- Pavimentación de arterias de barrio Norte Grande;
- Cordón Cuneta en arterias de barrio San Calixto;
- Pavimentación de calle 120 adyacente a la escuela Nº 4774 General Juan José Valle de barrio Libertad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2803/19.- QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS PREVEA CONMEMORAR EN COLEGIOS SECUNDARIOS YTERCIARIOS “DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” (Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año, fecha oportuna para reflexionar y reclamar políticas públicas tendientes a su erradicación; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mientras las mujeres vivan con miedo, violencia e inseguridad, no podremos afirmar que vivimos en un mundo igualitario, porque la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos que se agrava con el silencio, la estigmatización y la discriminación;

QUE, la violencia se manifiesta en forma de acoso, violación, maltrato psicológico, esclavitud, explotación sexual, matrimonio infantil y en muchos casos se llega al extremo del femicidio;

QUE, la Declaración de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1993, define la violencia contra la mujer como ...“todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”;

QUE, es oportuno sensibilizar a la sociedad sobre esta pandemia mundial, motivo de vergüenza para todas las sociedades y un obstáculo para el desarrollo inclusivo;

QUE, las estadísticas indican que la mayoría de las mujeres de todas las clases sociales, sufren o sufrieron acoso sexual en alguna etapa de su vida;

QUE, no podremos alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz que tanto anhelamos, si no ponemos fin a la violencia hacia la mujer, para construir, entre todos, un mundo donde seamos socialmente iguales y plenamente libres;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, sancionen una ley provincial, para que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en los establecimientos educativos de nivel secundarios y terciarios se conmemore activamente el Día de la No Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre de cada año, con jornadas de reflexión, charlas-informativas y talleres.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1304/15 y otros. - ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE OBRAS PÚB.Y URB. PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-1304/15; 135-3210/15; 135-2085/16; 135-2319/16; 135-2542/16; 135-2543/16; 135-2111/17; 135-2386/17; 135-4522/17; 135-5910/17; 135-6261/17; 135-6266/17; 135-0528/18; 135-0646/18; 135-0749/18; 135-0764/18; 135-1020/18 y 82-01075-SG-2018; 135-1210/18; 135-1333/18; 135-1360/18; 135-1373/18; 135-1509/18; 135-1618/18; 135-1645/18; 135-1658/18; 135-1695/18; 135-1781/18; 135-1851/18; 135-1987/18; 135-2067/18; 135-2305/18; 135-2425/18; 135-2444/18; 135-2441/18; 135-2473/18; 135-2640/18; 135-2663/18; 135-2804/18; 135-2902/18; 135-2967/18; 135-2934/18; 135-3031/18; 135-3145/18; 135-3158/18; 135-3216/18; 135-3246/18; 135-3387/18; 135-3438/18; 135-3498/18; 135-0181/19; 135-0316/19; 135-0317/19; 135-0579/19; 135-0841/19; 135-0867/19; 135-0933/19; 135-0952/19; 135-1281/19; 135-1327/19; 135-1647/19; 135-2318/19 y 135-2325/19 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1583/18 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE TRÁN. TRANSP Y SEG. VIAL, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-1583/18 135-0797/18; 135-2506/18; 135-2931/18; 135-3208/18; 135-3260/18; 135-4532/17 y 135-4748/17; 135-2411/13 y 135-3216/13; 135-0903/19; 135-0932/19; 135-1745/19; 135-1969/19; 135-2135/19; 135-2149/19 y, 135-2526/19, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3916/16 y otros. - ASUNTOS OBRANTES DE LA COM. DE MEDIO AMB. HIG. Y SEG., PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-3916/16; 135-6347/17; 135-0331/18; 135-0451/18; 135-798/18; 135-1149/18; 135-1336/18; 135-1406/18; 135-1838/18; 135-1956/18; 135-2530/18; 135-2627/18; 135-2707/18 y 135-2715/18;135-2815/18; 135-3122/18; 135-3131/18; 135-3225/18; 135-3381/18; 135-0184/19; 135-333/19; 135-0471/19; 135-0475/19; 135-0499/19, 135-0658/19; 135-0715/19; 135-0717/19; 135-0791/19;135-1114/19; 135-1690/19 y 135-2210/19; 82-30338/18; 82-33864/48 y 8233871 por haber cumplido su trámite administrativo.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2154/19 y otros. - ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE DER. HUM. Y GARANT. CONSTITUC., PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C's N°s 135-2154/19; 135-2690/19; 135-1459/19; 135-3553/18; 135-1213/18; 135-2153/17; 135-2482/17; 135-2514/17; 135-2897/17; 135-6243/17 y 135-5061/16. por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se ponen a consideración del Cuerpo los puntos que van desde el 7 al 22, con excepción del punto 8. Se van a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1502/19.-
ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 27.454
-PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS-
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ADHÉRIR al Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos dispuesto por la Ley Nacional N° 27.454.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal formulará un Programa Estratégico para el período 2020 a 2023, de acuerdo con las recomendaciones de la Guía Integral para Municipios Valoremos los Alimentos, publicada por el Ministerio de Agroindustria, Ganadería y Pesca de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

El autor de este proyecto es el diputado Matías Cánepa, se trata de la adhesión a la Ley Nacional 27.454 que habla sobre las reducciones y pérdidas de desperdicios.

El objeto de la ley es disminuir o eliminar las pérdidas de desperdicios de alimentos y esto lo hace en base al empoderamiento de los productores, consumidores, todos los actores sociales que tienen que ver con la cadena alimentaria.

Se les presta especial relevancia a las necesidades básicas alimentarias de toda la población vulnerable.

Esta Ley Nacional establece que se tiene que crear un registro de instituciones de bien público, estas tienen que estar anotadas dentro del Ministerio de Desarrollo, estar jurídicamente establecidas y normalizadas y pueden ser de orden público o privado, únicamente así pueden ser beneficiarias de estos alimentos.

También, tienen que cumplir con las normas previstas en el Código Alimentario. De esta manera, se establecen políticas públicas para que aquellos alimentos que estén próximos a vencer puedan ser donados a estas instituciones y ser entregados a las personas más carenciadas o a los lugares donde está faltando el alimento.

Así que, me parece un proyecto importante para llevar adelante y más en estos tiempos donde hay una crisis nacional y donde los alimentos cobraron un valor preponderante en sus precios. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- La falta de acceso en los alimentos de la población no tiene que ver con una distribución poco equitativa, sino que la gente no tiene dinero para comprarlos.

Los alimentos, en realidad, se hacen cada vez más inaccesibles y sobre todo los alimentos de calidad.

Los que tienen más altos valor nutricional, como los lácteos, la carne, la fruta y la verdura cada vez se hacen más inaccesibles para la población.

De hecho, las familias hoy se están alimentando mal en general por este empobrecimiento que expliqué en mi manifestación, claramente la familia come cada vez más harinas porque es lo más barato.



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Entonces, el problema no es esto que parece más bien una ley o transformar en ley algo que una ONG hace, recolecta comida para los pobres, entrecomillado mío. Es decir, transformar en ley una acción de tipo asistencial de características, se podría decir de gente sensible, me parece una cuestión casi hasta rallar en el cinismo. Lo...

T34js.-

...Lo que habría que hacer aquí, no me refiero a la concejal que hizo el elogio del proyecto, sino me refiero a la ley en sí, a lo que es el corazón, el espíritu de esta ley nacional que para mí desde todo punto de vista es aborrecible.

Aquí lo que habrían que hacer esos legisladores que se tomaron el trabajo y la lapicera de ponerse a organizar esto, es en realidad bregar por el aumento de salario para todas esas familias que no pueden comprar la carne, la leche o la verdura.

En ese sentido, tendrían que acompañar esta tarea que estamos desarrollando desde las organizaciones de desocupados y de trabajadores, que estamos luchando por el aumento salarial. De hecho, hoy también mencioné en mi manifestación que hay una campaña del diario El Tribuno para que no se respete la cláusula gatillo.

Mire como están, desde ya, desde el oficialismo llevando a la desactualización del salario en un año que va a terminar en un 55% de inflación ¿Qué van a hacer esos estatales a los que ya vienen con pérdida del poder adquisitivo de alrededor de un 40% cuando no se les respete la cláusula gatillo por la cual están peleando de hace seis meses con el nuevo gobierno?

La variable de ajuste en su familia va a ser la comida, porque es la única cosa que pueden variar, no pueden dejar de pagar las tarifas, los impuestos, el transporte, porque tienen que ir a trabajar, transportarse en la ciudad. En lo único que la familia deja de gastar, es en la calidad de la comida.

Entonces, esto no se resuelve con que a la gente, incluso, asalariada, empobrecida y me refiero en este caso a los compañeros municipales que ganan menos de la canasta de pobreza, no se les resuelve el problema acopiando por medio de ONG asistencialistas, comida que le quede en la góndola a algún supermercado. No, eso es irrisorio, eso es mirar para otro lado.

Nosotros en ese sentido lo rechazamos, porque esto si lo quiere hacer alguna Iglesia o alguna ONG sensible, que lo haga, pero esto no puede transformarse en una ley y menos, es decir, ya se transformó, pero nosotros no le debíamos darle el rango de un proyecto de adhesión a una ley tan sínica.

Discúlpeme, señor Presidente, pero aborrezco este tipo de cosas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Señor Presidente para aclarar. Esta ley es la 27.454, la ley de la que está hablando -creo, si la interpreto bien a la concejal- es la del Banco de Alimentos, que es otra ley nacional, la 25.989. Es decir, cuando los alimentos se están por vencer, entonces los donan. No, esto es directamente para el actor que participa de la cadena alimentaria de cualquier alimento pueda ir y donar. Porque justamente la situación crítica que está viviendo, vamos a coincidir, la situación crítica que viven todos los argentinos, que es una crisis económica y social.

Nosotros no pretendemos con este proyecto solucionar el problema de la gente que lo que necesita es trabajo. Entonces, esto es una forma de fomentar, concientizar, sensibilizar porque la ley nacional dice eso. La gente, todas las personas, inclusive nosotros mismos podemos ser donantes de esos alimentos.

Entonces, me parece una buena iniciativa, no para solucionar un problema sino para paliar una situación. Nada más que eso.

Entonces, creo que se confundió. Una cosa es sensibilizar a la población para que se hagan estas donaciones y otra cosa es que el Banco de Alimentos, que es otra ley nacional -como digo- la 25.989. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por ser una adhesión a una ley nacional, corresponde su aprobación con los 2/3. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

T35mn.-



Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

..*.*.*.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3120/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad del 1º Encuentro Interprovincial "Revictimización de la Infancia. Política de protección y procedimientos judiciales en abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes"; y

CONSIDERANDO

Que, tiene el propósito de visibilizar y debatir la temática de la revictimización de niños, niñas y adolescentes, víctimas de abuso sexual, propiciando un espacio de diálogo y consenso para la implementación de políticas de protección a las víctimas infantiles y sus entornos familiares y sociales;

Que, el abuso sexual infantil es un tema del que hay que ocuparse, porque lamentablemente constituye una injuria contra la infancia, cada vez más frecuente, que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes y que requiere urgentes medidas para abordajes más eficaces;

Que, el encuentro tendrá como principales oradores al Dr. Abel Cornejo (Procurador General de la provincia de Salta); Dr. Luis Horacio Santucho (Defensor del Niño, Santiago del Estero); Dra. Alicia Falcione (Fiscal Santiago del Estero) y contará con la exposición de diversas organizaciones gubernamentales del país que trabajan en la materia;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. -DECLARAR de Interés Municipal el 1º Encuentro Interprovincial "Revictimización de la Infancia. Políticas de Protección y Procedimientos Judiciales en Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse los días 29 de noviembre y 6 de diciembre del corriente a las 08:30 horas en Salón del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, sito en Ciudad Judicial.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente y placa recordatoria a la presidente de Red Papis (Programa de Asistencia para infancia segura), Sra. Lucrecia Miller.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Sandra Vargas. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Alurralde, Herrera)

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3136/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Que, el mes de diciembre es el mes de los Derechos Humanos, instituyéndose el día 10 como el día especial para su evocación; y

CONSIDERANDO

Que, uno de los pilares de la defensa de los derechos humanos fue el juzgamiento a los personeros de la dictadura y la lucha de los organismos de derechos humanos exigiendo Justicia;

Que, en esa línea, el Dr. Martín Ávila, fue abogado querellante en representación del Estado Nacional, de la Provincia de Salta y de la Cámara de Diputados y llevó adelante, junto a otros letrados, los juicios de lesa humanidad durante 10 años, plasmando su experiencia en su libro "Terrorismo de Estado en Salta 1975 – 1983"

Que, dicho ejemplar, presentado en 2016, se desarrolla en tres partes, la primera explica el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el porqué de la jurisdicción internacional para juzgar a los genocidas, en la segunda desarrolla como se derribó el cepo de impunidad que existía en Argentina mediante diferentes leyes y decretos que impedían el juzgamiento de los acusados, y en la tercera, relata mediante resumen de fuente judicial cada uno de los hechos de 75 víctimas que juzgaron los primeros 7 juicios realizados en Salta a diciembre de 2015;

Que, como representantes de este Cuerpo deliberativo somos democráticos y repudiamos todos los hechos que atentaron contra nuestra Constitución. De hecho, el recinto lleva el nombre de Miguel Ragone, gobernador de Salta electo el 11/3/1973, y único gobernador desaparecido hasta la actualidad de Latinoamérica;

Que, en virtud de ello el libro "Terrorismo de Estado en Salta 1975 – 1983" de Martín Ávila, resulta ser un libro de consulta permanente para interiorizarse de los detalles judiciales de los primeros 7 juicios de lesa humanidad realizados en Salta, incluyendo las sentencias textuales de cada uno de ellos;

Que, es función de este Concejo Deliberante, destacar las obras que aporten a nuestros valores constitucionales y nuestra historia, y en especial, si el autor es un salteño, como es el caso;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro "Terrorismo de Estado en Salta 1975 – 1983, autoría del señor Martín Ávila.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Martín Ávila.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Ángel Causarano, Luis López, Mariana Reyes, Martín Del Frari, Jacqueline Cobo, Sandra Vargas, Raúl Córdoba, David Leiva, Cristina Foffani, Santiago Alurralde, Noelia Lihue Figueroa y.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Alurralde y Herrera)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Alurralde y Herrera)

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3125/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La presentación formulada por el equipo directivo de la Escuela N° 4845 de barrio El Huaico, mediante la cual solicita declarar de interés municipal una jornada de capacitación; y,

CONSIDERANDO

Que, la capacitación tiene como objetivo brindar herramientas para el manejo de habilidades interpersonales, inteligencia emocional en la vida escolar para los docentes;

Que, en la jornada se tratarán aspectos vinculados a lo establecido por la ley nacional de Educación Emocional con temas tales como: componentes y objetivos de la educación emocional, emociones que potencian u obstaculizan el aprendizaje, el sistema de la calma para el manejo del stress, la supremacía del entramado vincular empezando "por casa", introducción a las habilidades socioemocionales, recursos para estar presentes, las neuronas espejos, grooming todo es cuestión de actitud, los nuevos lentes desde la mente ponderativa, los indicadores de nuestro coeficiente, inteligencia intrapersonal e interpersonales, acción a través de diversas dinámicas vivenciales entre otros;

Que, dichas actividades estarán a cargo de la disertante, Licenciada Silvia Fernández, quién ofrecerá herramientas de empoderamiento que permitan alcanzar un bienestar integral y estará destinado a todos los niveles educativos psicopedagogos, estudiantes y profesionales afines;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al curso de capacitación "Entornos Afectivo-Efectivo, mediante la Inteligencia Emocional Aplicada", organizado por el equipo directivo de la Escuela N° 4845 de barrio El Huaico, a llevarse a cabo el día 07 de diciembre de 2019 en el Salón del Centro Cultural América, sito en calle Mitre N° 23 de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la institución organizadora.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ernesto Alvarado, Raúl Alberto Córdoba, Rosa Herrera, Ángel Causarano, Sandra Mabel Vargas, Mónica Liliana Torfe, Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T36sq.-

***.

ENTREGA DE MEDALLAS Y DIPLOMAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Por ceremonial se va a proceder a la lectura de un escrito.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente haremos entrega de los certificados y las medallas recordatorias correspondientes a los señores concejales que cumplen su mandato en el día de la fecha, finalizando una etapa 2017-2019.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de noviembre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

30ª Reunión
28ª Sesión Ordinaria

-Se invita a los familiares, amigos y allegados de los concejales, a hacer entrega de las menciones correspondientes-

-Se aproximan al estrado los señores concejales y reciben los certificados y medallas recordatorias correspondientes-

-Se procede a la toma de una fotografía grupal.-

-Aplausos-

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Martín Chávez y Graciela Del Frari a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, las concejales MARTÍN CHÁVEZ y GRACIELA DEL FRARI, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 20:28’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas